CÁMARA DE DIPUTADOS

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO ***DIECISÉIS (16)*** DE LA ***SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA*** DE ***2025***

SESIÓN ***ORDINARIA*** DEL DÍA ***MARTES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE*** DE ***2025***

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA: ***DHARUELLY LEANY D´AZA CARABALLO (VICEPTA. EN FUNCIONES DE PTA.)***

SECRETARIOS DIPUTADOS: ***EDUVIGES MARÍA BAUTISTA GOMERA Y MARIBEL ALT. ALMÁNZAR DE OGANDO (SEC. AD HOC)***

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO ***PÁGINA***

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas 13

Asistencia 13

Incorporados a la sesión 15

Ausentes con excusa 15

Ausentes sin excusa 15

Asume la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo 15

Lectura de correspondencias e informes, de conformidad con el párrafo, del artículo 66 del Reglamento 16

Designación como secretaria ad hoc de la diputada Maribel Altagracia Almánzar de Ogando ... 16

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros. 16

3.1. Lectura de correspondencias. 16

3.1.1. Informe de gestión de la Comisión Permanente de Trabajo, que solicita una extensión de plazo de treinta (30) días, para el estudio de la iniciativa No.04570-2024-2028-CD, correspondiente al Proyecto de ley que modifica la Ley No.16-92, que aprueba el Código de Trabajo 16

Se pasa al punto 9.3.1. 18

9. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior 18

9.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa. 18

9.2. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión 18

9.3. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos..... 18

PUNTO NO.9.3.1: Quincuagésimo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados 19

1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de un mercado público en el municipio El Cercado, provincia San Juan 19

2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministerios de Deportes y Recreación y de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de una piscina olímpica en el Parque del Este, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo 19

3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al consejo de directores del Banco de Reservas para la instalación de un cajero automático en el distrito municipal Los Botados, municipio Yamasá, provincia Monte Plata..... 19

4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria), al Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) y al Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (Cnzfe), para la instalación de un parque de zona franca en las inmediaciones de los distritos municipales de Jayaco, Sabana del Puerto y Arroyo Toro-Masipedro, provincia Monseñor Nouel 19

5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la inclusión de la provincia Espaillat en la implementación de la Plataforma Nacional de Acción por los Plásticos de la República Dominicana..... 20

6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción de un puente peatonal frente a la escuela primaria Eugenio María de Hostos, ubicada en la avenida Freddy Veras Goico, Antigua Hípica, sector Los Prados de San Luis, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo. 20

7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (Inapa) la construcción de un acueducto múltiple, así como un sistema de alcantarillado, drenaje pluvial y una planta de tratamiento en el distrito municipal Las Lagunas de Nisibón y sus alrededores, en el municipio de Higüey, provincia La Altagracia..... 20

8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Servicio Nacional de Salud (SNS) para habilitar una unidad oncológica en uno de los hospitales de la Red Pública de Salud en la provincia La Romana..... 20

9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República disponer la instalación de un punto GOB próximo a la estación multimodal en el municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo 20

10. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República instruir a las autoridades de los ministerios de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (Mivhed), de Deportes y Recreación (Miderec) y de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción del polideportivo en la cancha Marino Generoso Matos, en la ciudad de Santa Cruz de Barahona, municipio y provincia de Barahona 21

Lectura consecutiva de los informes rendidos a los proyectos del quincuagésimo grupo de resoluciones internas 21

Informe rendido por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales a la iniciativa número 00827-2024-2028-CD 21

Informe rendido por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a la iniciativa número 02735-2024-2028-CD 25

Informe rendido por la Comisión Permanente de Hacienda a la iniciativa número 03485-2024-2028-CD 31

Informe rendido por la Comisión Permanente de Industria y Comercio a la iniciativa número 03079-2024-2028-CD 34

Informe rendido por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la iniciativa número 03411-2024-2028-CD 39

Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones a la iniciativa número 03971-2024-2028-CD 42

Informe rendido por la Comisión Permanente de Recursos Hídricos a la iniciativa número 04023-2024-2028-CD 47

Informe rendido por la Comisión Permanente de Salud a la iniciativa número 03460-2024-2028-CD 52

Informe rendido por la Comisión Permanente de Tecnología de la Información y Comunicación a la iniciativa número 03617-2024-2028-CD 57

Informe rendido por la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones a la iniciativa número 03708-2024-2028-CD 62

Lectura de las modificaciones propuestas al cuadragésimo sexto grupo de resoluciones internas 65

Propuesta de modificación presentada por la diputada Eduviges Maria Bautista Gomera para ser aplicadas a los proyecto del quincuagésimo grupo de las resoluciones internas con informes de comisión 66

Se pasa a la subestructura 1.1. 66

1.1. Comprobación del cuórum. 66

Apertura de sesión 66

Se pasa a la estructura 2. 67

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes. 67

2.1. Orden del día correspondiente a la sesión del martes 28 de octubre de 2025. 67

Votación 001 67

Se pasa a la subestructura 1.2. 67

1.2. Presentación de excusas. 67

Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas 67

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo 67

Votación 002 68

Se pasa a la estructura 4 68

4. Turnos previos. 68

Diputado Rafael Antonio Pérez Gómez 68

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo 69

Diputado Franklin Ramírez de los Santos 69

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo 70

Diputada Ydenia Doñé Tiburcio 70

Diputado Román de Jesús Vargas 71

Diputada Ycelmary Brito O'Neal 72

Diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza 74

Diputado Brailyn Miguel Vargas Núñez 75

Diputado Juan Bolívar Cuevas Davis 76

Diputada Elida Yalis Soto Mordán 77

Se retomó el punto 9.3.1. 78

PUNTO NO.9.3.1 (RETOMADO): Quincuagésimo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados 78

Diputado Jorge Leonardo Tavárez Valdez 78

Diputado Mélido Mercedes Castillo 79

Diputada Ycelmary Brito O'Neal 79

Votación 003 80

Votación 004 80

PUNTO NO.9.3.2: Proyecto de ley que designa la Escuela Nacional de Migración (ENM) con el nombre de 80

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo 81

Votación 005 81

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo 81

PUNTO NO.9.3.3: Resolución que aprueba el protocolo de Sede entre el Gobierno de la República Dominicana y la Agencia del Caribe para el Desarrollo de la Exportación (Caribbean Export Development Agency) para el Establecimiento, Privilegios e Inmunidades de la Oficina Subregional del Caribbean Export 82

Votación 006 82

Informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional 82

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo 85

Diputado Ignacio Aracena 86

Votación 007 86

Votación 008 86

PUNTO NO.9.3.4: Resolución aprobatoria del Acuerdo entre la República Dominicana y Mongolia de exención del requisito de visado para titulares de pasaportes diplomáticos, oficiales y ordinarios, firmado el 26 de septiembre de 2024 87

Votación 009 87

Informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional 87

Diputado Ignacio Aracena 90

Votación 010 91

Votación 011 91

PUNTO NO.9.3.5: Resolución aprobatoria de la Convención del Metro, del 20 de mayo de 1875, adoptada en París 91

Votación 012 92

Informe rendido por la Comisión Especial 92

Diputada Carmen Ligia Barceló González 94

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez 95

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo 95

Votación 013 95

Votación 014 95

Votación 015 96

Votación 016 96

Se pasa a la estructura 12. 96

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos. 96

PUNTO NO.12.1: Quincuagésimo primer grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados. 96

1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de un mercado público en el distrito municipal de Sabana Alta, municipio de San Juan, provincia San Juan 96

2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República asignar una partida económica del Presupuesto General del Estado e instruir al Ministerio de Deportes y Recreación, para que realice los procedimientos correspondientes a fin de construir un play de béisbol en el municipio de Juan Santiago, provincia Elías Piña 96

3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al administrador general del Banco de Reservas de la República Dominicana y al consejo de directores para la instalación de dos cajeros automáticos, uno en el distrito municipal de Jamao-Salcedo y otro en el distrito municipal de Blanco Arriba-Tenares, provincia Hermanas Mirabal 97

4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria), la creación de un parque industrial de zona franca, agroindustrial y forestal en la provincia de Santiago Rodríguez 97

5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Interior y Policía, a fin de que se construya un destacamento policial en el kilómetro 20, sector Maricao, distrito municipal La Victoria, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo 97

6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que se construyan las carreteras Comendador-Sabana Larga, Sabana Larga-Sabana-Higüero y Comendador, municipio Hondo Valle, provincia Elías Piña 97

7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) para la instalación de una oficina comercial y operacional de dicha entidad en el distrito municipal Hatillo, provincia San Cristóbal 97

8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Ministerio de Salud Pública (MSP) la construcción de una ciudad sanitaria en la provincia Santiago 97

9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Oficina Gubernamental de las Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC), la instalación de un Punto GOB para la simplificación de trámites y facilite el acceso a los servicios gubernamentales en la provincia La Romana 98

10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Salud Pública, del Servicio Nacional de Salud y del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, para la construcción, equipamiento y puesta en funcionamiento de un hospital municipal en el municipio Puñal, provincia Santiago 98

Votación 017 98

Se pasa al punto 3.1.2. 98

3.1.2. Comunicación de fecha 28 de octubre de 2025, remitida por el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, mediante la cual presenta excusa por el día de hoy. 98

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo 99

Se pasa a la estructura 10. 100

10. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa y las sugeridas por la Comisión Coordinadora... 100

PUNTO NO.10.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) para la construcción de las gradas de la cancha mixta de baloncesto y voleibol del sector El Manantial del municipio Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal 100

PUNTO NO.10.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Educación y de Obras Públicas y Comunicaciones para que se construya un politécnico de excelencia educativa en el distrito municipal El Carril, La Pared, provincia San Cristóbal 100

PUNTO NO.10.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la ampliación y remoción del puente de la comunidad de La Victoria que comunica con el municipio de Villa Mella, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo 101

PUNTO NO.10.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República disponer la inclusión en el Presupuesto General del Estado la instalación de un Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) en la provincia Azua 101

PUNTO NO.10.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado, para la inclusión en el programa de titulación de terrenos al municipio Pedro Brand, provincia Santo Domingo 101

PUNTO NO.10.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado, para la inclusión en el programa de titulación de terrenos al municipio Boca Chica, provincia Santo Domingo 102

PUNTO NO.10.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE) la construcción de un centro en los terrenos desalojados en el proyecto Domingo Sabio, circunscripción 3 del Distrito Nacional 102

PUNTO NO.10.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República instruir al ministro de Salud Pública, y al director del Servicio Nacional de Salud la creación de un banco de tejidos de materiales anatómicos en el hospital Cabral y Báez, con el objetivo de almacenar, tratar y preservar tejidos con fines terapéuticos, investigativos y educativos 102

PUNTO NO.10.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para el asfaltado de cuatro (4) kilómetros del tramo carretero del barrio El Seminario del municipio Monción, provincia Santiago Rodríguez..... 103

PUNTO NO.10.10: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Consejo del Poder Judicial excluir el tribunal de niños, niñas y adolescentes del Palacio de Justicia del municipio Hato Mayor para instalarlo y equiparlo de manera independiente 103

PUNTO NO.10.11: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la construcción de la carretera La Cuaba-El Maté-Maricao que comunica al municipio de Peralvillo con el municipio de Cotuí, provincia Monte Plata y provincia Sánchez Ramírez 103

PUNTO NO.10.12: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades competentes para la construcción del primer museo rural de la República Dominicana, en el municipio Los Ríos, provincia Bahoruco 104

PUNTO NO.10.13: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Turismo para la construcción de un boulevard turístico y marítimo, un malecón con su respectiva avenida y un muelle turístico con rutas marítimas, en el municipio Baní, provincia Peravia 104

PUNTO NO.10.14: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (Inaipi) para la construcción e instalación de un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (Caipi) y un Centro de Atención a la Infancia y la Familia (CAFI) en el distrito municipal La Sabina, municipio Constanza, provincia La Vega 104

PUNTO NO.10.15: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades competentes para la instalación de una oficina del Banco Agrícola en el municipio Guayabal, provincia Azua..... 105

PUNTO NO.10.16: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Educación Física (INEFI), la reconstrucción del play de béisbol de la escuela de Estancia Nueva-distrito Guayabal, en el municipio de Puñal, provincia Santiago 105

Nota de la relatora-taquigrafa parlamentaria 105

PUNTO NO.10.17: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República disponer el traslado de la fortaleza general Olegario Tenares, para la construcción de un parque infantil en el municipio de Nagua, provincia María Trinidad Sánchez 106

PUNTO NO.10.18: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Educación Física (INEFI) para el remozamiento de la cancha de baloncesto y del estadio de béisbol de los distritos municipales La Guázara y Pescadería, respectivamente, de la provincia Barahona 106

PUNTO NO.10.19: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), tomar una partida del presupuesto asignado a la institución para la construcción de una pista de ciclismo en el municipio de Higüey, provincia La Altagracia..... 106

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo 107

PUNTO NO.10.20: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a la chef dominicana María Marte por su trayectoria en la gastronomía internacional y su aporte al desarrollo cultural y económico de la República Dominicana 107

PUNTO NO.10.21: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones para la construcción de un Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC) en la provincia Valverde . 107

PUNTO NO.10.22: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones (Mivhed) para la construcción y equipamiento de una escuela de bellas artes en el municipio Las Matas de Farfán, provincia San Juan 107

PUNTO NO.10.23: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República que disponga la instalación de un Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) en el municipio San Ignacio de Sabaneta, provincia Santiago Rodríguez 108

PUNTO NO.10.24: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Servicio Nacional de Salud (SNS) la construcción de una Unidad de Atención Primaria (UNAP) en el distrito municipal de Veragua, provincia Espaillat 108

PUNTO NO.10.25: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades correspondientes para habilitar en las escuelas, liceos y centros educativos a nivel nacional dispensarios médicos escolares..... 108

PUNTO NO.10.26: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Cultura tomar una partida del Presupuesto asignado a dicha institución para la construcción, equipamiento y puesta en funcionamiento de una sala de teatro y una escuela municipal de bellas artes, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo 109

PUNTO NO.10.27: Proyecto de resolución mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (Inaipi) la instalación de un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (Caipi) en el municipio de Jima Abajo, provincia La Vega 109

PUNTO NO.10.28: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), disponer la ampliación y rehabilitación del tramo de carretera San Pedro de Macorís - Consuelo 109

PUNTO NO.10.29: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI), la construcción y/o apertura de un Centro de Atención Integral (CAIPI) en el municipio de Miches, provincia El Seibo 110

PUNTO NO.10.30: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al Poder Ejecutivo, a través de la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC), la instalación de un Punto GOB en la provincia Peravia 110

PUNTO NO.10.31: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades de la Procuraduría General de la República la construcción de una nueva cárcel pública en municipio Pedernales, provincia Pedernales 110

PUNTO NO.10.32: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Educación y de Obras Públicas, a los fines de que se construya un liceo politécnico en el municipio de Tamayo, provincia Bahoruco 111

PUNTO NO.10.33: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se le solicita al presidente de la República disponer la creación de casas de acogida para personas indigentes en el territorio nacional 111

PUNTO NO.10.34: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (Indrhi) y al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el dragado y saneamiento del río Haina desde el puente La Pared hasta la desembocadura en el municipio Haina, provincia San Cristóbal 111

PUNTO NO.10.35: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Públicas (MOPC), la construcción de la "Autovía del Atlántico", una autopista de cuatro carriles que conecta las provincias Puerto Plata-Espaillat-María Trinidad Sánchez-Samaná 112

PUNTO NO.10.36: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) para el remozamiento del estadio de béisbol del distrito municipal San José de Matanzas, municipio Nagua, provincia María Trinidad Sánchez 112

PUNTO NO.10.37: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), en coordinación con el Ayuntamiento de Santo Domingo Norte, para la ejecución del asfaltado de la calle principal de Guaricano, desde la Vieja Habana hasta la avenida Jacobo Majluta, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo 113

PUNTO NO.10.38: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y el Ayuntamiento de Santo Domingo Este (ASDE), para la construcción de un parque con gimnasio al aire libre en el sector Mendoza, calle PUNTO NO.10.1: Proyecto B, esquina Las Dos Rosas, Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo 113

PUNTO NO.10.39: Proyecto de ley para la prevención y sanción del consumo de alcohol en mujeres embarazadas 113

PUNTO NO.10.40: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a Shirley Santana Herrera por sus notables aportes a la educación, el liderazgo juvenil y su ejemplar trayectoria como modelo de excelencia para la juventud dominicana 114

PUNTO NO.10.41: Proyecto de ley que crea el plan integral de desarrollo provincial de La Altagracia (Pidpal) 114

PUNTO NO.10.42: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República a través del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la construcción de una vía conexión entre los distritos municipales Hato del Yaque y La Canela, así como los barrios La Otra Banda y La Herradura, con la circunvalación Sur de Santiago, provincia Santiago 114

PUNTO NO.10.43: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación, la construcción del techado de la cancha del kilómetro 18 del municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal 115

PUNTO NO.10.44: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de una escuela politécnica adscrita al Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), en el sector Mata gorda, Villa Mella, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo 115

PUNTO NO.10.45: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Ayuntamiento del Distrito Nacional, para realizar un estudio de factibilidad técnica para la conversión de la calle D en el tramo comprendido entre la calle A y G; y áreas aledañas del sector La Yuca, Los Ríos, Distrito Nacional 115

PUNTO NO.10.46: Proyecto de ley que designa con el nombre de Ricardo Adolfo Jacobo Carty "Rico Carty", el tramo que va desde el Boulevard de la Autovía del Este hasta el municipio de Consuelo, provincia San Pedro de Macorís 116

PUNTO NO.10.47: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN), en coordinación con el Ayuntamiento de Villa Bisonó, para la construcción de drenaje pluvial, drenaje sanitario y asfaltado de las calles en los sectores que lo demandan en el municipio Villa Bisonó, provincia Santiago 116

PUNTO NO.10.48: Proyecto de ley que declara la provincia de Azua como capital del tomate de la República Dominicana 116

PUNTO NO.10.49: Proyecto de ley que crea el juzgado de paz del distrito municipal de Hatillo, municipio San Cristóbal, provincia San Cristóbal 117

PUNTO NO.10.50: Proyecto de ley que declara el día 6 de junio de cada año como día nacional del defensor del medio ambiente en la República Dominicana 117

PUNTO NO.10.51: Proyecto de ley de espacios públicos vivos y seguros 117

PUNTO NO.10.52: Proyecto de ley que crea la dirección general de la policía municipal adscrita al Ministerio de Interior y Policía 118

PUNTO NO.10.53: Proyecto de ley que declara el día 09 de abril de cada año como día nacional del rescatista y establece medidas para fortalecer su labor en la República Dominicana 118

PUNTO NO.10.54: Proyecto de ley que modifica el artículo 8 de la Ley núm.39-25, Orgánica del Tribunal Superior Electoral, del 30 de junio de 2025 118

PUNTO NO.10.55: Proyecto de resolución mediante la cual solicita al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, (MIVHED), y al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, (MOPC), la ampliación y remodelación con atención al área de la unidad de cuidados intensivos del Hospital Ricardo Limardo, en la provincia Puerto Plata 119

PUNTO NO.10.56: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a la señora Kathy Hochul, gobernadora del Estado de Nueva York, por su destacada trayectoria política, su compromiso con la equidad social y su apoyo a la comunidad dominicana 119

Cierre de sesión 119

Firmas 120

Certificación de fidelidad 120

Votaciones correspondientes a esta sesión 121

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes veintiocho (28) de octubre del año dos mil veinticinco (2025), siendo las doce horas y dos minutos (12:02) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Dharuelly Leany D´Aza Caraballo, Eduviges María Bautista Gomera, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Gabriela María Abreu Santos, José Luis Abreu Veloz, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Onavel Andrés Aristy Cedeño, Miguel Arredondo Quezada, Luis Alcides Báez, José David Báez Reinoso, Carmen Ligia Barceló González, Wandy Modesto Batista Gómez, Julio César Beltré Méndez, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Ycelmary Brito O´Neal, Antonio Brito Rodríguez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, José Manuel Caraballo Gómez, Juana Ramona Castillo, Luis Enrique Castillo Ogando, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Estamy Rafaela Colón Tatis, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Rafael Tobías Crespo Pérez, Edward Enrique Cruz Asunción, Ana Miledy Cuevas, Juan Bolívar Cuevas Davis, Indhira Shary de Jesús de Morla, Román de Jesús Vargas, Lourdes de Jesús Vélez, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Lucila Leonarda de León Martínez, Domingo Eusebio de León Mascaro, Altagracia de los Santos, Carlos de Pérez Juan, Ángel del Rosario Robles, Caty Díaz Abreu, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Danilo Darío Díaz Vizcaíno, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Sadoky Duarte Suárez, Juan Carlos Echavarría Milané, Félix Manuel Encarnación Montero, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Fiordaliza Estévez Castillo, José Antonio Fabián Beltré, Sara Penélope Féliz Díaz, Dellys Dumidia Féliz Rodríguez, Jacqueline Fernández Brito, Luis René Fernández Tavárez,

José Miguel Ferreiras Torres, Jorge Frías, Jheyson Amir García Castillo, Cecilio García Javier, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Carlos José Gil Rodríguez, Luis Gómez Benzo, Rafaela González González, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Nicolás Hidalgo Almánzar, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Alexander Javier Cuevas, Víctor Virgilio Jiménez, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz, José Alberto Jiménez Santos, Hermes Evangelina José Méndez de Méndez, Melvin Alexis Lara Melo, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Valerio Leonardo Palacio, Shirley Antonia López Féliz, Mirna Josefina López Francisco de Matos, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Eudy Maldonado de la Cruz, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Charles Noel Mariotti Paz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Luis Tomás Marte Santos, Franklin Martínez, German Martínez Araujo, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Johanny Margarita Martínez Gómez, Millys Johanna Martínez Morillo, Pedro Antonio Martínez Moronta, Llanelis Matos Cuevas, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Mélido Mercedes Castillo, Carolin Mercedes de la Cruz, Liz Adriana Mieses Díaz, Jacqueline Montero, José del Carmen Montero Arias, Oscar Adolfo Morel Figueroa, Carlos Morillo Valdez, Vilma Hortencia Morillo Vásquez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Junior Muñoz Olivo, Angélica Natividad Novas Sierra, Sonia Núñez Espino, Manuel de Jesús Núñez Guerrero, Patricia Alexandra Núñez Rivera, Brenda Mercedes Ogando Campos, Adelis de Jesús Olivares Ortega, José Moisés Ortiz López, Francisco Javier Paulino, Rubén Darío Peñaló Torres, Lidia Esther Pérez de Taveras, Rafael Antonio Pérez Gómez, Carlos Alberto Pérez Hernández, Rosendy Joel Polanco Polanco, Franklin Ramírez de los Santos, Jacobo Ramos Crispín, Ramón Antonio Raposo Rodríguez, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Diómedes Omar Rojas, Héctor Fodil Rosa Mercedes, Adelso de Jesús Ruben Contreras, Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Gustavo Antonio Sánchez García, Willy Enrique Sánchez González, Vicente Arturo Sánchez Henríquez, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Ángel María Sánchez Pujols, Carlos Sánchez Quezada, Chavely Melina Sánchez

Taveras, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Yancarlos Simanca Ferreras, Elida Yalis Soto Mordán, María Elisa Suárez Alcalá, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Alcibíades Tavárez de la Cruz, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, Kinsberly Taveras Duarte, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, José Altagracia Valenzuela Arias, Brailyn Miguel Vargas Núñez, Damarys Vásquez Castillo, Jesús Stalin Vásquez Marte, Nelson Saulo Vega Báez, Jeovanny Ventura Rivera, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Elías Wessin Chávez y Carmen Lidia Williams Benjamín.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Aldoneris Rafael Adón Duarte (1:05), Rafael Aníbal Díaz Rodríguez (1:33), Fanny Selinés Méndez Simonó (12:30), Heidy María Musa Kunhardt (1:15), Nolberto Ortiz de la Cruz (1:31), Enriqueta Rojas Javier (12:40), Robinson Antonio Santos Rodríguez (1:10) y Daritza Felicidad Zapata Díaz (1:02).

AUSENTES CON EXCUSA: Alfredo Pacheco Osoria, Julio Emil Durán Rodríguez, Pedro Julio Alcántara, Miguel Alberto Bogaert Marra, Rafael Augusto Castillo Casado, Eugenio Cedeño Areche, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Elpidio Infante Galán, Cirilo Ustasio Moronta Then, Sergio Moya de la Cruz, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, Norberto Rodríguez Vásquez, Juan José Rojas Franco, Bolívar Ernesto Valera Ariza y Jorge Manuel Zorrilla González.

AUSENTES SIN EXCUSA: Orlando Antonio Martínez Peña y Eliazer Matos Féliz.

Asumió la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo, ante la ausencia con excusa del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Siendo las once horas y veintisiete minutos (11:27) de la mañana, previo a la conformación del cuórum y de conformidad con el párrafo, del artículo 66 del Reglamento, la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta dispuso la lectura de las correspondencias y de los informes del quincuagésimo grupo de resoluciones internas, correspondiente al punto 9.3.1.

A continuación, fue designada como secretaria ad hoc la diputada Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, ante la ausencia con excusa del secretario titular, diputado Julio Emil Durán Rodríguez.

_____

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1. Lectura de correspondencias.

3.1.1. Informe de gestión de la Comisión Permanente de Trabajo, que solicita una extensión de plazo de treinta (30) días, para el estudio de la iniciativa No.04570-2024-2028-CD, correspondiente al Proyecto de ley que modifica la Ley No.16-92, que aprueba el Código de Trabajo. **Recibido el 27 de octubre de 2025.**

"INFORME DE GESTIÓN PARA LA SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO A LOS PROYECTOS DE LEY QUE MODIFICAN LA LEY NÚM. 16-92, QUE APRUEBA EL CÓDIGO DE TRABAJO.

AL:	**LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA** PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO
PRESIDIDA POR:	**DIPUTADO MÉLIDO MERCEDES CASTILLO**
EQUIPO TÉCNICO:	SIRVIANNY CABRERA INFANTE ABOGADA BEYANIRIS ROSARIO SECRETARIA PARLAMENTARIA

“INFORME DE GESTIÓN
SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO
Artículo 163, numeral 5), literal a), del Reglamento de la Cámara de Diputados

La **iniciativa No.04570-2024-2028-CD,** correspondiente al proyecto de ley que modifica la Ley núm.16-92, que aprueba el Código de Trabajo, tiene como proponentes a los diputados **Amado Antonio Díaz Jiménez, Dharuelly Leany D'Aza Caraballo, Elías Wessin Chávez, Gustavo Antonio Sánchez García, Jorge Manuel Zorrilla González, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Rafael Augusto Castillo Casado y Rogelio Alfonso Genao Lanza.**

Depositada el 28 de julio de 2025. (Ref.04559/03410/03132/02921/03088-2024-2028-CD). En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Trabajo en la sesión No.2, Ordinaria, del 20 de agosto de 2025. Plazo vencido el 19 de septiembre de 2025.

La **iniciativa No.04676-2024-2028-CD,** correspondiente al proyecto de ley orgánica que modifica la Ley núm.16-92, del 29 de mayo de 1992, que aprueba el Código de Trabajo, tiene como proponente a la diputada **Carmen Ligia Barceló González.**

Depositado el 27 de agosto de 2025. (Ver Iniciativa núm.04570-2024-2028-CD). (Ref.04559/03410/03132/03088/02921-2024-2028-CD). En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Trabajo en la sesión No.5, Ordinaria, del 2 septiembre de 2025. Plazo vencido el 2 de octubre de 2025.

La **iniciativa No.04754-2024-2028-CD** correspondiente al proyecto de ley que modifica el artículo 54 de la Ley núm.16-92, de fecha 29 de mayo de 1992, que establece el Código de Trabajo, tiene como proponente al diputado **Adelso de Jesús Ruben Contreras.**

Depositada el 11 de septiembre de 2025. (Ver Iniciativas núms.04570/04676-2024-2028-CD). (Ref.04559/03410-2024-2028-CD). En Orden del Día, sobre la mesa en la sesión No.8, Ordinaria, del 16 de septiembre de 2025. En Orden del Día, pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.9, Extraordinaria, del 16 de

septiembre de 2025. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Trabajo en la sesión No. 10, Ordinaria, del 17 de septiembre de 2025. Plazo vencido el 16 de octubre de 2025.

En virtud de que el plazo concedido no ha sido suficiente para culminar el análisis de las iniciativas y de conformidad con lo establecido en el artículo 188 del Reglamento de la Cámara de Diputados, sobre plazo para rendir informe, solicita al Pleno de la Cámara de Diputados que le conceda **un plazo de treinta días,** a partir del conocimiento de este informe, para continuar con el plan de trabajo establecido por la Comisión, concluir su estudio y rendir el informe correspondiente.

Por la **Comisión Permanente de Trabajos:**

Mélido Mercedes Castillo
Presidente:”(sic)

_____

Se pasó al punto 9.3.1.

9. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior

9.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

9.2. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

9.3. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO.9.3.1: **Quincuagésimo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.**

1. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de un mercado público en el municipio El Cercado, provincia San Juan.** (Proponente: Mélido Mercedes Castillo). Depositado el 15/07/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.24, Ordinaria, del 29/11/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales recibido el 30/09/2025.
»Número de Iniciativa: 00827-2024-2028-CD

2. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministerios de Deportes y Recreación y de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de una piscina olímpica en el Parque del Este, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.** (Proponentes: Ysabel de la Cruz Javier, José Francisco A. A. Santana Suriel, Eduardo Hidalgo Abreu, Alexis Isaac Jiménez González, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Rafaela Alburquerque de González, Amado Antonio Díaz Jiménez, Luis Manuel Henríquez Beato, Carlos José Gil Rodríguez, Heriberto Aracena Montilla, Rafael Augusto Castillo Casado, Carlos Higinio de Jesús Veras, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Pedro Julio Alcántara, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, José Moisés Ortiz López, María Elisa Suárez Alcalá, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Juan José Rojas Franco, Ycelmary Brito O´Neal). Depositado el 11/10/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.21, Ordinaria, del 21/11/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación recibido el 31/07/2025.
»Número de Iniciativa: 02735-2024-2028-CD

3. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al consejo de directores del Banco de Reservas para la instalación de un cajero automático en el distrito municipal Los Botados, municipio Yamasá, provincia Monte Plata.** (Proponente: Román de Jesús Vargas). Depositado el 05/11/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.5, Ordinaria, del 02/09/2025. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 30/09/2025.
»Número de Iniciativa: 03485-2024-2028-CD

4. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria), al Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) y al Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (Cnzfe), para la instalación de un parque de zona franca en las inmediaciones de los distritos municipales de Jayaco, Sabana del Puerto y Arroyo Toro-Masipedro, provincia Monseñor Nouel.** (Proponente: Nolberto Ortiz de la Cruz). Depositado el 23/07/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.30, Extraordinaria, del 10/06/2025. Con informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio recibido el 06/10/2025.
»Número de Iniciativa: 03079-2024-2028-CD

5. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la inclusión de la provincia Espaillat en la implementación de la Plataforma Nacional de Acción por los Plásticos de la República Dominicana.** (Proponente: Shirley Antonia López Féliz). Depositado el 17/10/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.49, Ordinaria, del 17/07/2025. Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 07/10/2025.
»Número de Iniciativa: 03411-2024-2028-CD

6. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción de un puente peatonal frente a la escuela primaria Eugenio María de Hostos, ubicada en la avenida Freddy Veras Goico, Antigua Hípica, sector Los Prados de San Luis, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.** (Proponente: Tayluma Monserrat Calderón Fortuna). Depositado el 25/03/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.18, Ordinaria, del 30/04/2025. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones recibido el 18/07/2025.
»Número de Iniciativa: 03971-2024-2028-CD

7. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (Inapa) la construcción de un acueducto múltiple, así como un sistema de alcantarillado, drenaje pluvial y una planta de tratamiento en el distrito municipal Las Lagunas de Nisibón y sus alrededores, en el municipio de Higüey, provincia La Altagracia.** (Proponente: Jorge Leonardo Tavárez Valdez). Depositado el 31/03/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.20, Extraordinaria, del 07/05/2025. Con informe de Comisión Permanente de Recursos Hídricos recibido el 17/06/2025.
»Número de Iniciativa: 04023-2024-2028-CD

8. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Servicio Nacional de Salud (SNS) para habilitar una unidad oncológica en uno de los hospitales de la Red Pública de Salud en la provincia La Romana.** (Proponente: Jacqueline Fernández Brito). Depositado el 29/10/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.22, Ordinaria, del 13/11/2024. Con informe de la Comisión Permanente de Salud recibido el 24/07/2025.
»Número de Iniciativa: 03460-2024-2028-CD

9. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República disponer la instalación de un punto GOB próximo a la estación multimodal en el municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo.** (Proponentes: Aldoneris Rafael Adón Duarte, Rafaela González González, Domingo Eusebio de León Mascaró, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Alexander Javier Cuevas, Kinsberly Taveras Duarte). Depositado el 02/12/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.9, Ordinaria, del 19/03/2025. Con informe de la Comisión Permanente de Tecnología de la Información y Comunicación recibido el 07/10/2025.
»Número de Iniciativa: 03617-2024-2028-CD

10. **Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República instruir a las autoridades de los ministerios de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (Mivhed), de Deportes y Recreación (Miderec) y de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción del polideportivo en la cancha Marino Generoso Matos, en la ciudad de Santa Cruz de Barahona, municipio y provincia de Barahona.** (Proponente: Sara Penélope Féliz Díaz). Depositado el 10/01/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.26, Ordinaria, del 27/05/2025. Con informe de la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones recibido el 10/09/2025.
»Número de Iniciativa: 03708-2024-2028-CD

A continuación, se procedió a la lectura consecutiva de los informes rendidos a los proyectos del quincuagésimo grupo de resoluciones internas.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos Municipales a partir de donde dice: *"Conclusión y Recomendación de la Comisión"*, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MERCADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO EL CERCADO, PROVINCIA SAN JUAN.

AL:	**LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA** PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MUNICIPALES
PRESIDIDA POR:	**DIPUTADO ELIAZER MATOS FÉLIZ**
EQUIPO TÉCNICO:	NANCY VILLAR, ABOGADA MARTHA DÍAZ, SECRETARIA PARLAMENTARIA

TRÁMITE EN LA COMISIÓN

Tratada por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en las actividades siguientes:

- Reunión No.05-SLO-2025-CD, del 08 de septiembre de 2025, en la que fue presentada;

- Reunión No.06-SLO-2025, del 11 de septiembre de 2025, en la que se **decidió** el informe.

ANEXOS:

a) Acta No.06-SLO-2025-CD, de la reunión del jueves, 11 de septiembre de 2025;
b) Asistencia No.06-SLO-2025-CD, correspondiente a la reunión del jueves, 11 de septiembre de 2025;
c) Reporte No.00041-2025-SLO, del 8 de septiembre de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Asuntos Municipales**, apoderada para el estudio de la iniciativa **No.00827-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de un mercado público en el municipio El Cercado, provincia San Juan. Proponente diputado Mélido Mercedes Castillo; después de analizar el contenido de la iniciativa, revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y escuchar las motivaciones del proponente, diputado Mélido Mercedes Castillo, **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por la comisión es el siguiente:

> Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones para que, en coordinación con las del ayuntamiento del municipio El Cercado, provincia San Juan, se construya un mercado público en dicho municipio.

Considerando primero: Que es deber del Estado diseñar e implementar políticas públicas orientadas a la ejecución de proyectos de infraestructura que faciliten a las personas el desarrollo de actividades de intercambio comercial en el país;

Considerando segundo: Que en el municipio El Cercado existen oficinas gubernamentales, hospitales y clínicas rurales, escuelas y liceos, cuarteles policiales y militares, iglesias, presas de riego; además, negocios como talleres de mecánica y herrería, salones de belleza, peluquerías, estaciones de combustibles, ferreterías, centros recreativos y empresas del sector agrícola y del transporte, que conforman gran parte de la actividad comercial y que proveen fuentes de empleos en el municipio;

Considerando tercero: Que la infraestructura del mercado que existe en el municipio El Cercado se encuentra muy deteriorada y el mismo no posee las condiciones mínimas de operación e higiene que garanticen la seguridad alimentaria de los ciudadanos;

Considerando cuarto: Que conforme al X Censo Nacional de Población y Vivienda 2022, realizado por la Oficina Nacional de Estadística (ONE), el municipio El Cercado, provincia San Juan, tenía una población de diecisiete mil novecientos ochenta y siete habitantes, cantidad que ha ido aumentando considerablemente, razón por la cual se hace urgente la construcción de un mercado con una infraestructura que permita a las personas acceder a productos de calidad y con los estándares requeridos de salubridad, a fin de satisfacer las demandas existentes de los munícipes;

Considerando quinto: Que la Ley núm.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, establece la necesidad de garantizar la orientación y la colaboración de los ayuntamientos para que estos se dirijan preferentemente al establecimiento y readecuación de los servicios municipales de su competencia y garantizar la suficiencia financiera para su producción;

Considerando sexto: Que la construcción de un nuevo mercado en el municipio El Cercado, provincia San Juan, contribuirá a evitar la contaminación y la propagación de enfermedades, ya que su principal actividad económica está basada en la venta de productos agrícolas comestibles, tales como: habichuelas, guandules, cebolla, aguacate, naranjas, café, maíz, batata, arroz, auyama, cítricos y una amplia variedad de vegetales, por lo que es necesaria la realización de dicha obra para garantizar la higiene y la salud de los usuarios;

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, modificada por la Ley núm.10-21, del 11 de febrero de 2021;

Vista: La Ley General de Salud núm.42-01, del 8 de marzo de 2001, modificada por la Ley núm.22-06, del 15 de febrero de 2006;

Vista: La Ley núm.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, modificada por la Ley núm.341-09, del 26 de noviembre de 2009;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones

(MIVHED), para que, en coordinación con las del ayuntamiento del municipio El Cercado, provincia San Juan, se construya un mercado público en dicho municipio.

Por la **Comisión Permanente de Asuntos Municipales:**"(sic)

COMISIONADOS: Eliazer Matos Féliz, presidente. Carlos Alberto Pérez Hernández, vicepresidente. Carlos de Pérez Juan, secretario. Alexander Javier Cuevas, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Jeovanny Ventura Rivera, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Jorge Manuel Zorrilla González, José Luis Abreu Veloz, Juan Agustín Medina Santos, Kinsberly Taveras Duarte, Llanelis Matos Cuevas, Román de Jesús Vargas y Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, miembros.

FIRMANTES: Eliazer Matos Féliz, presidente. Carlos Alberto Pérez Hernández, vicepresidente. Carlos de Pérez Juan, secretario. Alexander Javier Cuevas, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Jeovanny Ventura Rivera, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Jorge Manuel Zorrilla González, José Luis Abreu Veloz, Juan Agustín Medina Santos, Kinsberly Taveras Duarte, Llanelis Matos Cuevas, Román de Jesús Vargas y Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a partir de donde dice: *"Conclusión y Recomendación de la Comisión"*, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR A LOS MINISTERIOS DE DEPORTES Y RECREACIÓN Y DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PISCINA OLÍMPICA EN EL PARQUE DEL ESTE, MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO.

AL:	**LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA** PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES Y RECREACIÓN
PRESIDIDA POR:	**DIPUTADA OLFANNY YUVERKA MÉNDEZ MATOS**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos**:
   a) Acta No.22-PLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 21 de julio de 2025;
   b) Asistencia de la reunión del lunes, 21 de julio de 2025;
   c) Reporte No.00292-2025-PLO, del 26 de junio de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	**No.02735-2024-2028-CD.**
Realizado por:	Comisión Permanente de Deportes y Recreación.
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministerios de Deportes y Recreación y de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de una piscina olímpica en el Parque del Este, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Equipo técnico:	María Bueno: abogada. Patricia Mejía: secretaria parlamentaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.02735-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministerios de Deportes y Recreación y de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de una piscina olímpica en el Parque del Este, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, tiene como

proponentes a los diputados **Amado Antonio Díaz Jiménez, Ana Adalgiza del Carmen Abren Polanco, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Carlos José Gil Rodríguez, y a los señores Ysabel de la Cruz Javier, Alexis Isaac Jiménez González, Carlos Higinio de Jesús Veras, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eduardo Hidalgo Abren y Gilberto Antonio Balbuena Arias** diputados del periodo legislativo 2020-2024. Depositada el 11 de octubre de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.21, Ordinaria, del 21 de noviembre de 2023. Plazo vencido el 21 de diciembre de 2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.11038-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.02-PLO-2024-CD, del 24 de junio de 2024, en la que fue presentada; No.03-SLO-2024-CD, del 25 de septiembre de 2024; No.07-PLO-2025-CD, del 21 de abril de 2025; No.21-PLO-2025~CD, del 14 de julio de 2025; No.22-PLO-2025-CD, del 21 de julio de 2025, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, dieciséis considerandos, ocho vistas que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de los proponentes. Tiene como objeto solicitar al presidente de la República instruir a los ministerios de Deportes y Recreación y de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de una piscina olímpica en el Parque del Este, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Deportes y Recreación** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministerios de Deportes y Recreación y de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de una piscina olímpica en el Parque del Este, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina

Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

> Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, para que, en coordinación con las del Ministerio de Deportes y Recreación se construya una piscina olímpica en el Parque Mirador del Este, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.
>
> **Considerando primero**: Que, conforme a la Constitución, toda persona tiene derecho a la educación física, al deporte y la recreación. Corresponde al Estado, en colaboración con los centros de enseñanza y las organizaciones deportivas, fomentar, incentivar y apoyar la práctica y difusión de estas actividades;
>
> **Considerando segundo**: Que es deber del Estado dominicano asumir el deporte y la recreación como política pública de educación; disponer los recursos, estímulos e incentivos para la promoción del deporte para todos y todas; la atención integral de los deportistas, el apoyo al deporte de alta competición, a los programas y actividades deportivas en el país y en el exterior;
>
> **Considerando tercero**: Que la Ley General de Deportes núm.356-05, del 30 de agosto de 2005, declara de interés nacional el fomento, promoción, desarrollo y práctica del deporte y la recreación en toda la geografía nacional, como también el mantenimiento, protección y la construcción de las infraestructuras aplicadas para esos fines, de ser necesario, con el concurso y participación de las organizaciones del sector privado;

Considerando cuarto: Que es deber del Estado dominicano, apegados al Plan Nacional de Desarrollo Deportivo Nacional, dotar al país de infraestructuras y edificaciones deportivas en cada municipio, estimando los logros alcanzados durante los últimos años por nuestros atletas élites en la participación de eventos deportivos en tierras extranjeras;

Considerando quinto: Que según informes de la Organización Mundial de la Salud del año 2017, la natación además de ser un deporte, es una medida de seguridad, por lo que estos informes plantean recomendaciones para que se aprendan deportes acuáticos desde la primera infancia, para prevenir muertes por ahogamientos, incluso para cumplir las normas de navegación segura, transporte marítimo y transbordadores, así como mejorar la gestión del riesgo de inundaciones; asimismo, señalan que a consecuencia de la falta de educación en natación, los ahogamientos son la tercera causa de muerte por traumatismo no intencional en el mundo, y se convierte en un problema de salud pública en todo el mundo;

Considerando sexto: Que el Parque Mirador del Este tiene una dimensión de seis kilómetros cuadrados aproximadamente, comprendidos por el Pabellón de Voleibol, Campo de Fútbol, Pabellón de Halterofilia, Estadio de Hockey sobre Césped, Canchas de Tenis, Pabellón de Tenis de Mesa, Campo de Tiro de Arco y Pabellón de Gimnasia; este parque cuenta con espacio suficiente para la construcción de una piscina bajo las dimensiones y requerimientos de la Federación Internacional de Natación;

Considerando séptimo: Que la construcción de una piscina olímpica en el Parque Mirador del Este, municipio Santo Domingo Este, tendría un impacto significativo en la vida de los jóvenes, atletas y los munícipes en general, los cuales se ven en la necesidad de desplazarse al Distrito Nacional u otras instalaciones para la práctica de esta disciplina; a su vez, contribuirá en la promoción del aprendizaje de la natación, que es un deporte de supervivencia necesario en la vida del ser humano;

Considerando octavo: Que es un reclamo recurrente de los munícipes de Santo Domingo Este que el Parque Mirador del Este cuente con espacios

donde las personas puedan ejercitarse y recrearse sin tener que desplazarse al Distrito Nacional, por lo que se hace necesario la construcción de una piscina olímpica en las instalaciones del Parque Mirador del Este y el mantenimiento del recinto en general.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Deportes núm.356-05, del 30 de agosto de 2005;

Vista; La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en coordinación con las del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), construya una piscina olímpica en el Parque Mirador del Este, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

Por la **Comisión Permanente de Deportes y Recreación:** ”(sic)

COMISIONADOS: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Alexander Javier Cuevas, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Nelsa Shoraya Suárez Ariza y Onavel Andrés Aristy Cedeño, miembros.

FIRMANTES: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Alexander Javier Cuevas, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Nelsa Shoraya Suárez Ariza y Onavel Andrés Aristy Cedeño, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda a partir de donde dice: *"Conclusión y Recomendación de la Comisión"*, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL CONSEJO DE DIRECTORES DEL BANCO DE RESERVAS PARA LA INSTALACIÓN DE UN CAJERO AUTOMÁTICO EN EL DISTRITO MUNICIPAL LOS BOTADOS, MUNICIPIO YAMASÁ, PROVINCIA MONTE PLATA.

AL:	**LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA** PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA
PRESIDIDA POR:	**DIPUTADO FRANCISCO JAVIER PAULINO**
EQUIPO TÉCNICO:	ROSIBEL LARA BÁEZ, ECONOMISTA FRANCELIA ROMERO, SECRETARIA PARLAMENTARIA

TRÁMITE EN LA COMISIÓN

Tratada por la Comisión Permanente de Hacienda en la actividad siguientes:

- Reunión No.03-SLO-2025-CD, del 4 de septiembre de 2025, en la que fue presentada;

- Reunión No.04-SLO-2025-CD, del 9 de septiembre de 2025, en la que se **decidió** el informe;

ANEXO:

a) Acta No.04SLO-2025-CD, de la reunión del martes, 9 de septiembre de 2025;
b) Asistencia No.04-SLO-2025-CD, correspondiente a la reunión del martes, 9 de septiembre de 2025.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Hacienda**, apoderada para el estudio de la iniciativa **No.03485-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al consejo de directores del Banco de Reservas para la instalación de un cajero automático en el distrito municipal Los Botados, municipio Yamasá, provincia Monte Plata. Proponente diputado Román de Jesús Vargas; después de analizar el contenido de la iniciativa, **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por la comisión es el siguiente:

> Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente ejecutivo del Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco Múltiple, la instalación de un cajero automático en el distrito municipal Los Botados, municipio Yamasá, provincia Monte Plata.
>
> **Considerando primero**: Que, conforme a la Constitución de la República, es función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas, a fin de propiciar el desarrollo integral de todas las comunidades de la geografía nacional y garantizar la participación activa de la población en las decisiones que inciden en el ámbito económico, político, social y cultural de la nación;

Considerando segundo: Que el distrito municipal Los Botados cuenta con un alto índice de crecimiento poblacional e infraestructura, por lo que la población, en sentido general, solicita la instalación de un cajero automático del Banco de Reservas-Banco Múltiple, con la finalidad de facilitar sus actividades financieras y descongestionar la sucursal del municipio Yamasá, la cual se convierte en un verdadero desorden en la vía pública por la gran cantidad de personas que se aglutinan en ella;

Considerando tercero: Que el distrito municipal Los Botados cuenta con diversas infraestructuras que pueden albergar la instalación tan requerida de un cajero automático del Banco de Reservas-Banco Múltiple; siendo uno de los lugares más idóneo, el centro comunal, por su ubicación geográfica en el distrito municipal, el cual cuenta con estación de gas, plaza comercial, destacamento, almacenes, entre otros;

Considerando cuarto: Que se hace necesario y urgente la instalación de un cajero automático del Banco de Reservas-Banco Múltiple, que permita y facilite transacciones bancarias tales como depósitos y retiros, a fin de obtener progreso económico y social.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.170-98, del 4 de junio de 1998, que eleva la Sección Los Botados, del municipio de Yamasá, a la categoría de Distrito Municipal, con el nombre de Distrito Municipal de Los Botados, perteneciente a dicho municipio;

Vista: La Ley núm.1-12. del 26 de enero de 2012. que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.13-24, del 23 de abril de 2024, Orgánica del Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco Múltiple, con un capital de 39,000.000.000.00. Integra el Consejo de Directores presidido por el ministro de Hacienda;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

> **Único: Recomendar** al presidente ejecutivo del Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco Múltiple la instalación de un cajero automático en el distrito municipal Los Botados, municipio Yamasá, provincia Monte Plata.

Por la **Comisión Permanente de Hacienda:**"(sic)

COMISIONADOS: Francisco Javier Paulino, presidente. Félix Michell Rodríguez Morel, vicepresidente. Margarita Tejeda de la Rosa, secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Carmen Ligia Barceló González, Danilo Darío Díaz Vizcaíno, Dellys Dumidia Féliz Rodríguez, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Enriqueta Rojas Javier, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Gregorio Domínguez Domínguez, Jorge Frías, Rafael Augusto Castillo Casado, Sergio Moya de la Cruz e Ydenia Doñé Tiburcio, miembros.

FIRMANTES: Francisco Javier Paulino, presidente. Félix Michell Rodríguez Morel, vicepresidente. Margarita Tejeda de la Rosa, secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Dellys Dumidia Féliz Rodríguez, Enriqueta Rojas Javier, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Gregorio Domínguez Domínguez, Jorge Frías e Ydenia Doñé Tiburcio, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Industria y Comercio a partir de donde dice: *"Conclusión y Recomendación de la Comisión"*, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

> **"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR A LAS AUTORIDADES DEL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA), AL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM) Y AL CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS DE EXPORTACIÓN (CNZFE), PARA LA INSTALACIÓN DE UN PARQUE DE ZONA FRANCA EN LAS INMEDIACIONES DE LOS DISTRITOS MUNICIPALES DE JAYACO, SABANA DEL PUERTO Y ARROYO TORO-MASIPEDRO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL.**

CÁMARA DE DIPUTADOS

AL:	**LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA** PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
PRESIDIDA POR:	**DIPUTADO CHARLES NOEL MARIOTTI PAZ**
EQUIPO TÉCNICO:	ROSIBEL LARA, ECONOMISTA YOCELÍN DÍAZ, SECRETARIA PARLAMENTARIA

TRÁMITE EN LA COMISIÓN

Tratada por la Comisión Permanente de Industria y Comercio en las actividades siguientes:

- Reunión No.08-PLO-2025-CD, del 12 de junio de 2025, en la que fue presentada;
- Reunión No.01-SLO-2025-CD, del 27 de agosto de 2025;
- Reunión No.02-SLO-2025-CD, del 04 de septiembre de 2025;
- Reunión No.03-SLO-2025-CD, del 11 de septiembre de 2025, en la que se **decidió** el informe.

ANEXOS:

a) Acta No.03-SLO-2025-CD, de la reunión del jueves, 11 de septiembre de 2025;
b) Asistencia No.03-SLO-2025-CD, correspondiente a la reunión del jueves, 11 de septiembre de 2025;
c) Reporte No.00059-2025-SLO, del 10 de septiembre de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFÍTREL).

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Industria y Comercio**, apoderada para el estudio de la iniciativa No.03079-2024-2028-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria), al Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

(MICM) y al Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE), para la instalación de un parque de zona franca en las inmediaciones de los distritos municipales de Jayaco, Sabana del Puerto y Arroyo Toro-Masipedro, provincia Monseñor Nouel. Proponente diputado Nolberto Ortiz de la Cruz; después de analizar el contenido de la iniciativa, revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y escuchar las opiniones de los señores Rafael Cruz, Sergio Enmanuel Pérez Amaro y Yarisabel Marmolejos, representantes del Centro de Desarrollo y **Competitividad** Industrial (PROINDUSTRIA), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por la comisión es el siguiente:

> Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial para que, en coordinación con las del Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación, se instale un parque industrial de zona franca en las inmediaciones de los distritos municipales Jayaco, Sabana del Puerto y Arroyo Toro-Masipedro, municipio Bonao, provincia Monseñor Nouel.
>
> **Considerando primero**: Que, conforme a la Constitución de la República, el trabajo es un derecho, un deber y una función social que se ejerce con la protección y asistencia del Estado. Asimismo, es finalidad esencial del Estado, fomentar el empleo digno y remunerado. Los poderes públicos promoverán el diálogo y concertación entre trabajadores, empleadores y el Estado;
>
> **Considerando segundo**: Que el Estado reconoce el aporte de las iniciativas económicas populares al desarrollo del país, y promueve la integración del sector informal a la economía nacional; al mismo tiempo incentiva y protege el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, las cooperativas, las empresas familiares y otras formas de asociación comunitaria orientadas al trabajo, la producción, el ahorro y el consumo;

creando las condiciones necesarias para que estas puedan acceder a financiamiento, asistencia técnica y capacitación oportuna;

Considerando tercero: Que, conforme a la Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que instituye la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, la instalación de parques industriales en distintos territorios del país contribuye a mejorar y fortalecer las condiciones de operación de las ramas manufactureras, conforme a estándares internacionales, con el propósito de elevar la eficiencia sistémica de la nación, ampliar las interrelaciones productivas y generar empleos dignos y sostenibles;

Considerando cuarto: Que las zonas francas representan una importante fuente económica y de empleos para el país, ya que, por el tipo de trabajo que desarrollan, requieren una cantidad considerable de colaboradores;

Considerando quinto: Que los habitantes de los distritos municipales Jayaco, Sabana del Puerto y Arroyo Toro-Masipedro, municipio Bonao, provincia Monseñor Nouel, enfrentan un elevado índice de desempleo, lo que hace necesario impulsar proyectos generadores de trabajo, con la finalidad de que las familias puedan obtener ingresos para sustentarse. Además, estas demarcaciones cumplen con las condiciones necesarias para que allí se instale un parque industrial de zona franca.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La ley núm.08-90, del 15 de enero de 1990, sobre el Fomento de Zonas Francas, y sus modificaciones;

Vista: La ley núm.392-07, del 4 de diciembre de 2007, sobre Competitividad e Innovación Industrial, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.37-17, del 4 de febrero de 2017, que Reorganiza el Ministerio de Industria y Comercio y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.47-20, de Alianzas Público y Privadas, del 21 de febrero de 2020, y sus modificaciones;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA) para que, en coordinación con las del Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE), sea instalado un parque industrial de zona franca en las inmediaciones de los distritos municipales Jayaco, Sabana del Puerto y Arroyo Toro-Masipedro, pertenecientes al municipio Bonao, provincia Monseñor Nouel.

Por la **Comisión Permanente de Industria y Comercio:**"(sic)

COMISIONADOS: Charles Noel Mariotti Paz, presidente. Robinson de Jesús Díaz Mejía, vicepresidente. Jorge Leonardo Tavárez Valdez, secretario. Antonio Brito Rodríguez, Daritza Felicidad Zapata Díaz, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Eduviges María Bautista Gomera, Franklin Ramírez de los Santos, Gabriela María Abreu Santos, Jheyson Amir García Castillo, José Luis Abreu Veloz, José Miguel Ferreiras Torres, Luis René Fernández Tavárez, Rogelio Alfonso Genao Lanza y Sara Penélope Féliz Díaz, miembros.

FIRMANTES: Charles Noel Mariotti Paz, presidente. Daritza Felicidad Zapata Díaz, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Franklin Ramírez de los Santos, Gabriela María Abreu Santos, Jheyson Amir García Castillo, José Miguel Ferreiras Torres, Rogelio Alfonso Genao Lanza y Sara Penélope Féliz Díaz, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a partir de donde dice: *"Conclusión y Recomendación de la Comisión"*, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LA INCLUSIÓN DE LA PROVINCIA ESPAILLAT EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE ACCIÓN POR LOS PLÁSTICOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

AL:	**LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA** PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PRESIDIDA POR:	**DIPUTADO JUAN AGUSTÍN MEDINA SANTOS**
EQUIPO TÉCNICO:	LUCIANO GARCÍA, ABOGADO CLARISSA COLLADO FAMILIA, SECRETARIA PARLAMENTARIA

TRÁMITE EN LA COMISIÓN

Tratada por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la actividad:

- Reunión No.04-SLO-2025-CD, del 15 de septiembre de 2025, en la que fue presentada y se **decidió** el informe.

ANEXOS:

a) Acta No.04-SLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 15 de septiembre de 2025;
b) Asistencia No.04-SLO-2025-CD, correspondiente a la reunión del lunes, 15 de septiembre de 2025.
c) Reporte No.00047-2025-SLO, del 9 de septiembre de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales,** apoderada para el estudio de la iniciativa No.03411-2024-2028-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la inclusión de la provincia Espaillat en

la implementación de la Plataforma Nacional de Acción por los Plásticos de la República Dominicana. Proponente diputada **Shirley Antonia López Féliz.** Después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

> Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República la inclusión de la provincia Espaillat en la implementación de la Plataforma Nacional de Acción para el Manejo de Desechos Plásticos.
>
> **Considerando primero:** Que, conforme a la Constitución, es función esencial del Estado prevenir la contaminación, proteger y mantener el medio ambiente en provecho de las presentes y futuras generaciones;
>
> **Considerando segundo:** Que la contaminación por desechos plásticos constituye una de las principales amenazas al medio ambiente, la salud pública y la biodiversidad en todo el país;
>
> **Considerando tercero:** Que en el Foro Económico Mundial (WEF), la República Dominicana fue escogida para implementar la Plataforma Nacional de Acción para el manejo de desechos plásticos, con una contribución no reembolsable de cuatrocientos mil dólares; esta acción permitirá crear una hoja de ruta clara para evitar que los residuos de los plásticos lleguen a los mares, además de promover la producción sostenible y la economía circular;
>
> **Considerando cuarto:** Que la Plataforma Nacional de Acción para el manejo de desechos plásticos se establece como un mecanismo integral para enfrentar esta problemática mediante estrategias de reducción, reutilización y reciclaje;

Considerando quinto: Que la provincia Espaillat enfrenta desafíos en la recolección y manejo de residuos, lo que contribuye a la proliferación de plásticos en su territorio y sus aguas; tomando en cuenta que Espaillat es una provincia ecoturística, esto es un paso significativo para el impulso del turismo ecológico y cultural en esta demarcación geográfica;

Considerando sexto: Que la provincia Espaillat es una de las regiones que más ríos posee, que son vitales para la provincia y para el resto del país, los cuales aportan recursos naturales, diversidad biológica y oportunidades económicas, además de desempeñar un papel crucial en la regulación en la región;

Considerando séptimo: Que es fundamental fomentar la participación de las comunidades locales en la gestión de desechos plásticos, promoviendo la educación ambiental y la colaboración entre los sectores público y privado, por lo que la inclusión de la provincia Espaillat en esta plataforma permitirá abordar de manera efectiva los problemas relacionados con la contaminación por plásticos en esta región.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, modificada por la Ley núm.10-21 del 11 de febrero de 2021;

Vista: La Ley núm.158-01, del 9 de octubre de 2001, que establece la Ley de Fomento al Desarrollo Turístico para los polos de escaso desarrollo y nuevos polos en provincias y localidades de gran potencialidad, y crea el Fondo Oficial de Promoción Turística, y sus modificaciones;

Vista: La Ley General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos núm.225-20, del 30 de septiembre de 2020;

Vista: La Ley núm.41-23, del 28 de julio de 2023, que declara la provincia Espaillat como Provincia Ecoturística;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República la inclusión de la provincia Espaillat en la implementación de la Plataforma Nacional de Acción para el Manejo de Desechos Plásticos.

Por la **Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales:**"(sic)

COMISIONADOS: Juan Agustín Medina Santos, presidente. Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, vicepresidenta. Nelson Saulo Vega Báez, secretario. Caty Díaz Abreu, Cecilio García Javier, Eduviges María Bautista Gomera, Elpidio Infante Galán, Fiordaliza Estévez Castillo, Héctor Fodil Rosa Mercedes, José Antonio Fabián Beltré, José Moisés Ortiz López, Liz Adriana Mieses Díaz, Román de Jesús Vargas, Shirley Antonia López Féliz y Yancarlos Simanca Ferreras, miembros.

FIRMANTES: Juan Agustín Medina Santos, presidente. Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, vicepresidenta. Nelson Saulo Vega Báez, secretario. Caty Díaz Abreu, Cecilio García Javier, Eduviges María Bautista Gomera, Fiordaliza Estévez Castillo, Héctor Fodil Rosa Mercedes, José Antonio Fabián Beltré, José Moisés Ortiz López, Román de Jesús Vargas, Shirley Antonia López Féliz y Yancarlos Simanca Ferreras, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones a partir de donde dice: *"Conclusión y Recomendación de la Comisión"*, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL FRENTE A LA ESCUELA PRIMARIA EUGENIO MARÍA DE HOSTOS, UBICADA EN LA AVENIDA FREDDY VERAS GOICO, ANTIGUA HÍPICA, SECTOR LOS PRADOS DE SAN LUIS, MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
PRESIDIDA POR:	**DIPUTADO JHEYSON AMIR GARCÍA CASTILLO**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
   a) Acta No.10-PLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 30 de junio de 2025;
   b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 30 de junio de 2025;
   c) Reporte No.00210-2025-PLO, del 26 de mayo de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OF1TREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	**No.03971-2024-2028-CD.**
Realizado por:	Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones.
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción de un puente peatonal frente a la escuela primaria Eugenio María de Hostos, ubicada en la avenida Freddy Veras Goico, Antigua Hípica, sector Los Prados de San Luis, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Equipo técnico:	Ricardo Herasme: abogado. Leidys Peguero: secretaria parlamentaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03971-2024-2028-CD,** correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción de un puente peatonal frente a la escuela primaria Eugenio María de Hostos, ubicada en la avenida Freddy Veras Goico, Antigua Hípica, sector Los Prados de San Luis, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, tiene como proponente a la diputada **Tayluma Monserrat Calderón Fortuna.** Depositada el 25 de marzo de 2025. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones en la sesión No.18, Ordinaria, del 30 de abril de 2025. Plazo vencido el 30 de mayo de 2025.

Tratada por la comisión en las reuniones No.08-PLO-2025-CD, del 26 de mayo de 2025, en la que fue presentada; No.09-PLO-2025-CD, del 2 de junio de 2025; y No.10-PLO-2025-CD, del 30 de junio de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, cinco vistas que referencian textos legislativos consultados, seis dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción de un puente peatonal frente a la escuela primaria Eugenio María de Hostos, ubicada en la avenida Freddy Veras Goico, Antigua Hípica, sector Los Prados de San Luis, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones,** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el

cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción de un puente peatonal frente a la escuela primaria Eugenio María de Hostos, ubicada en la avenida Freddy Veras Goico, Antigua Hípica, sector Los Prados de San Luis, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y escuchar al proponente, **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

> Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones construir un puente peatonal frente a la escuela primaria Eugenio María de Hostos, en la avenida Freddy Beras Goico, sector Prados de San Luis, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.
>
> **Considerando primero:** Que la Constitución establece que es función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona, la convivencia pacífica y el bienestar social, basados en la justicia y el desarrollo integral de la nación;
>
> **Considerando segundo:** Que el Estado, a través del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), como ente responsable del diseño y construcción de infraestructura vial en el país, tiene la capacidad y los recursos necesarios para llevar a cabo esta obra en beneficio de la comunidad;
>
> **Considerando tercero:** Que la Escuela Primaria Eugenio María de Hostos está situada en una de las principales vías del municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, una zona de alto tránsito vehicular, lo que

representa un grave peligro para los estudiantes, docentes y residentes del área;

Considerando cuarto: Que es necesario construir un puente peatonal frente a la Escuela Primaria Eugenio María de Hostos, en la avenida Hípica, municipio Santo Domingo Este, para reducir los accidentes de tránsito y garantizar la movilidad de los peatones.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.1474, del 22 de febrero 1938, de Vías de comunicación, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.136-03, del 7 de agosto de 2003, que crea el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes, y sus modificaciones;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público núm.423-06, del 14 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.63-17, del 21 de febrero de 2017, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) construir un puente peatonal frente a la escuela primaria Eugenio

María de Hostos, en la avenida Freddy Beras Goico, sector Prados de San Luis, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

Por la **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones:**"(sic)

COMISIONADOS: Miguel Eduardo Espinal Muñoz, presidente en funciones. Jheyson Amir García Castillo, presidente. Antonio Brito Rodríguez, vicepresidente. Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Ángel del Rosario Robles, Daritza Felicidad Zapata Díaz, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Manuel Encarnación Montero, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Luis Gómez Benzo, Miguel Alberto Bogaert Marra, Sonia Núñez Espino y Willy Enrique Sánchez González, miembros.

FIRMANTES: Miguel Eduardo Espinal Muñoz, presidente en funciones. Antonio Brito Rodríguez, vicepresidente. Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Daritza Felicidad Zapata Díaz, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Manuel Encarnación Montero, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Luis Gómez Benzo, Miguel Alberto Bogaert Marra, Sonia Núñez Espino y Willy Enrique Sánchez González, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Recursos Hídricos a partir de donde dice: *"Conclusión y Recomendación de la Comisión"*, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA) LA CONSTRUCCIÓN DE UN ACUEDUCTO MÚLTIPLE, ASÍ COMO UN SISTEMA DE ALCANTARILLADO, DRENAJE PLUVIAL Y UNA PLANTA DE TRATAMIENTO EN EL DISTRITO MUNICIPAL LAS LAGUNA DE NISIBÓN Y SUS ALREDEDORES, EN EL MUNICIPIO DE HUGUEY, PROVINCIA LA ALTAGRACIA.

AL:	**LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA** PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS HÍDRICOS

CÁMARA DE DIPUTADOS

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO WILLY ENRIQUE SÁNCHEZ GONZÁLEZ**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. Anexos:
   a) Acta No.11-PLO-2025 de la reunión del lunes, 2 junio de 2025;
   b) Asistencia de la reunión del lunes, 2 junio de 2025;
   c) Reporte No.00211/2025-PLO, del 26 de mayo de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	**No.04023-2024-2028-CD.**
Realizado por:	Comisión Permanente de Recursos Hídricos.
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (Inapa) la construcción de un acueducto múltiple, así como un sistema de alcantarillado, drenaje pluvial y una planta de tratamiento en el distrito municipal Las Lagunas de Nisibón y sus alrededores, en el municipio de Higüey, provincia La Altagracia.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Equipo técnico:	Luciano García: abogado Yocelin Díaz: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.04023-2024-2028-CD,** correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (Inapa) la construcción de un acueducto múltiple, así como un sistema de alcantarillado, drenaje pluvial y una planta de tratamiento en el distrito municipal Las Lagunas de Nisibón y sus alrededores, en el municipio de Higüey, provincia La Altagracia, fue presentada por el diputado **Jorge Leonardo Tavárez Valdez.** Depositada el 31 de marzo de 2025. En Orden del Día, pendiente Orden del Día anterior en la sesión No. 19, Ordinaria, del 7 de mayo de 2025. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Recursos Hídricos en la sesión No.20, Extraordinaria, del 7 de mayo de 2025. Plazo vencido el 6 de junio de 2025.

Tratada en la agenda de la comisión en las reuniones No.07-PLO-2024-CD, del 12 de mayo de 2025, en la que fue presentada; No.11-PLO-2024-CD, del 2 de junio de 2025; donde se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, ocho vistas que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (Inapa) la construcción de un acueducto múltiple, así como un sistema de alcantarillado, drenaje pluvial y una planta de tratamiento en el distrito municipal Las Lagunas de Nisibón y sus alrededores, en el municipio de Higüey, provincia La Altagracia.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Recursos Hídricos** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (Inapa) la construcción de un acueducto múltiple, así como un sistema de alcantarillado, drenaje pluvial y una planta de tratamiento en

el distrito municipal Las Lagunas de Nisibón y sus alrededores, en el municipio de Higüey, provincia La Altagracia; después de analizar el contenido de la iniciativa, revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), y escuchar al proponente de esta iniciativa, **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

> Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados para la construcción de un acueducto múltiple, el sistema de drenaje pluvial y alcantarillado sanitario, así como la planta de tratamiento de aguas residuales en el distrito municipal Las Lagunas de Nisibón, municipio Higüey, provincia La Altagracia.
>
> **Considerando primero:** Que la Constitución establece que el agua es un patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible e inembargable, esencial para la vida y con prioridad para el consumo humano. Asimismo, faculta al Estado para promover políticas efectivas de protección y gestión sostenible de los recursos hídricos;
>
> **Considerando segundo:** Que la Constitución consagra el derecho de toda persona a la salud integral y dispone que el Estado debe garantizar el acceso al agua potable, la mejora de los servicios sanitarios, las condiciones higiénicas y el saneamiento ambiental, así como velar por la prevención y tratamiento de enfermedades, asegurando asistencia médica y hospitalaria gratuita para quienes la necesiten;
>
> **Considerando tercero:** Que la Constitución establece que es deber del Estado prevenir la contaminación y proteger el medio ambiente para el beneficio de las generaciones presentes y futuras. En tal sentido, la construcción del acueducto, junto con el sistema de drenaje pluvial y alcantarillado sanitario, así como la planta de tratamiento de aguas

residuales, resulta fundamental para minimizar el impacto ambiental y preservar el equilibrio ecológico en las comunidades;

Considerando cuarto: Que el distrito municipal Las Lagunas de Nisibón y sus comunidades aledañas han experimentado un crecimiento urbanístico y ecoturístico significativo, debido a su ubicación en uno de los principales polos turístico del país; dicho desarrollo demanda la construcción de un acueducto que garantice el suministro de agua potable tanto para la población como para la industria turística, asegurando condiciones adecuadas de salud pública y sostenibilidad ambiental.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.5852, del 29 de marzo de 1962, sobre Dominio de Aguas Terrestres y Distribución de Aguas Públicas y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.5994, del 30 de julio de 1962, que crea el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, modificada por la Ley núm.10-21 del 11 de febrero de 2021;

Vista: La Ley de Planificación e Inversión Pública núm.498-06, del 28 de diciembre de 2006;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados

(INAPA) para la construcción de un acueducto múltiple, el sistema de drenaje pluvial y alcantarillado sanitario, así como la planta de tratamiento de aguas residuales en el distrito municipal Las Lagunas de Nisibón, municipio Higüey, provincia La Altagracia.

Por la **Comisión Permanente de Recursos Hídricos**:"(sic)

COMISIONADOS: Eudy Maldonado de la Cruz, vicepresidente en funciones. Willy Enrique Sánchez González, presidente. Oscar Adolfo Morel Figueroa, secretario. Adelso de Jesús Ruben Contreras, Carlos Alberto Pérez Hernández, Carlos Morillo Valdez, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Gregorio Domínguez Domínguez, Indhira Shary de Jesús de Morla, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Luis Tomás Marte Santos y Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, miembros.

FIRMANTES: Eudy Maldonado de la Cruz, vicepresidente en funciones. Oscar Adolfo Morel Figueroa, secretario. Carlos Alberto Pérez Hernández, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López y Luis Enrique Castillo Ogando, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Salud a partir de donde dice: *"Conclusión y Recomendación de la Comisión"*, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL SERVICIO NACIONAL DE SALUD (SNS) PARA QUE HABILITE UNA UNIDAD ONCOLÓGICA EN UNO DE LOS HOSPITALES DE LA RED PÚBLICA DE SALUD EN LA PROVINCIA LA ROMANA.

AL:	**LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA** PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISION PERMANENTE DE SALUD
PRESIDIDA POR:	**DIPUTADO DIÓMEDES OMAR ROJAS**

CÁMARA DE DIPUTADOS

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
   a) Acta No.10-PLO-2025-CD, de la reunión del jueves, 29 de mayo de 2025;
   b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 29 de mayo de 2025;
   c) Reporte No.00204-2025-PLO, del 22 de mayo de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.03460-2024-2028-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Salud.
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Servicio Nacional de Salud (SNS) para habilitar una unidad oncológica en uno de los hospitales de la Red Pública de Salud en la provincia La Romana.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Equipo técnico:	Delmira Abreu Comas: abogada Beyaniris Rosario: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03460-2024-2028-CD,** correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Servicio Nacional de Salud (SNS) para habilitar una unidad oncológica en uno de los hospitales de la Red Pública de Salud en la provincia La Romana, tiene como proponente a la diputada **Jacqueline Fernández Brito.**

Depositada el 29 de octubre de 2024. En Orden del Día, pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.21, Ordinaria, del 12 de noviembre de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.22, Ordinaria, del 13 de noviembre de 2024. Plazo vencido el 13 de diciembre de 2024.

Tratada por la comisión en las reuniones No.10-SLO-2024-CD, del 14 de noviembre de 2024, en la que fue presentada; No.09-PLO-2025-CD, del 22 de mayo de 2025, en la que se recibió a la diputada Jacqueline Fernández Brito, proponente de la iniciativa y No.10-PLO-2025-CD, del 29 de mayo de 2025 en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, cinco considerandos, cinco vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto recomendar al presidente de la República, instruir al Servicio Nacional de Salud (SNS), habilitar una unidad oncológica en uno de los hospitales de la Red Pública de Salud en la provincia La Romana.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Salud,** apoderada para el estudio de la iniciativa correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Servicio Nacional de Salud (SNS) para habilitar una unidad oncológica en uno de los hospitales de la Red Pública de Salud en la provincia La Romana, después de analizar el contenido de la iniciativa, revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y escuchar los argumentos de la proponente, diputada Jacqueline Fernández Brito, **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y del Servicio Nacional de Salud, para que habiliten una unidad oncológica en uno de los hospitales de la Red Pública de Salud en la provincia La Romana.

Considerando primero: Que la Constitución establece que toda persona tiene derecho a la salud integral, y es responsabilidad del Estado velar por la protección de la salud de todas las personas, así como procurar los medios para la prevención y tratamiento de todas las enfermedades, asegurando el acceso a medicamentos y dando asistencia médica y hospitalaria gratuita a quienes la requieran;

Considerando segundo: Que la Ley General de Salud contempla que el Ministerio de Salud Pública (MISPAS), como entidad rectora del Sistema Nacional de Salud, garantizará permanentemente el diseño, implementación y evaluación de los cambios y transformaciones que requiera el sistema de salud, a través de procedimientos participativos democráticos y los servicios sanitarios;

Considerando tercero: Que la Ley General de Salud establece que la salud es un medio para el logro del bienestar común y un fin como elemento sustantivo para el desarrollo humano. La producción social de la salud está íntimamente ligada al desarrollo global de la sociedad, constituyéndose en el producto de la interacción entre desarrollo y la acción armónica de la sociedad, mediante el cual se brinda a los ciudadanos y ciudadanas las mejores opciones;

Considerando cuarto: Que conforme a los datos arrojados por el X Censo Nacional de Población y Vivienda 2022, realizado por la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), la provincia La Romana ocupa el cuarto lugar de

crecimiento y se encuentra en la posición número diez dentro de los territorios más poblados de la República Dominicana;

Considerando quinto: Que según el Observatorio Global del Cáncer en la región este del país se concentra el diecisiete por ciento de los diagnósticos de esa enfermedad, siendo las provincias La Romana y San Pedro de Macorís las que presentan la mayor cantidad de pacientes;

Considerando sexto: Que es necesaria la instalación de una unidad oncológica en uno de los hospitales de Red Pública de Salud en la provincia La Romana, lo cual contribuiría a dar respuesta médica de forma rápida y oportuna a los casos de cáncer detectados en toda la provincia.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Salud núm.42-01 del 8 de marzo de 2001, modificada por la Ley núm.22-06 del 15 de febrero de 2006;

Vista: La Ley de Seguridad Social núm.87-01, del 9 de mayo de 2001, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.1-12, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 de 25 de enero de 2012;

Vista: La Ley núm.123-15, del 16 de julio del 2015, que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS), adscrito al Ministerio de Salud Pública, con una Dirección Central y sus respectivas expresiones territoriales regionales de carácter desconcentrado;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS)

y del Servicio Nacional de Salud (SNS), para que habiliten una unidad oncológica en uno de los hospitales de la Red Pública de Salud en la provincia La Romana.

Por la **Comisión Permanente de Salud:**"(sic)

COMISIONADOS: Diómedes Omar Rojas, presidente. Gilda Mercedes Moronta Guzmán, vicepresidenta. Damarys Vásquez Castillo, secretaria. Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Ana Miledy Cuevas, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Francisco Alberto Díaz García, Gregoria Monserrat Santana Silfa, José Antonio Fabián Beltré, Juan Bolívar Cuevas Davis, Lidia Esther Pérez de Taveras, Margarita Tejeda de la Rosa, Millys Johanna Martínez Morillo, Mirna Josefina López Francisco de Matos y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros.

FIRMANTES: Diómedes Omar Rojas, presidente. Gilda Mercedes Moronta Guzmán, vicepresidenta. Damarys Vásquez Castillo, secretaria. Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Ana Miledy Cuevas, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Gregoria Monserrat Santana Silfa, José Antonio Fabián Beltré, Juan Bolívar Cuevas Davis, Lidia Esther Pérez de Taveras, Margarita Tejeda de la Rosa, Millys Johanna Martínez Morillo, Mirna Josefina López Francisco de Matos y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Tecnología de la Información y Comunicación a partir de donde dice: *"Conclusión y Recomendación de la Comisión"*, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DISPONER LA INSTALACIÓN DE UN PUNTO GOB PRÓXIMO A LA ESTACIÓN MULTIMODAL EN EL MUNICIPIO LOS ALCARRIZOS, PROVINCIA SANTO DOMINGO.

AL:	**LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA** PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO VICENTE ARTURO SÁNCHEZ HENRÍQUEZ**

EQUIPO TÉCNICO: LUCIANO GARCÍA,
ABOGADO

CLARISSA COLLADO,
SECRETARIA PARLAMENTARIA

TRÁMITE EN LA COMISIÓN

Tratada por la Comisión Permanente de Tecnología de la Información y Comunicación en las actividades siguientes:

- Reunión No.01-PLO-2025-CD, del 28 de marzo de 2025, en la que fue presentada;
- Reunión No.02-SLO-2025-CD, del 19 de septiembre de 2025, en la que se **decidió** el informe.

ANEXOS:

a) Acta No.01-SLO-2025-CD, de la reunión del viernes, 19 de septiembre de 2025;
b) Asistencia No.01-SLO-2025-CD, correspondiente a la reunión del viernes, 19 de septiembre de 2025.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Tecnología de la Información y Comunicación,** apoderada para el estudio de la iniciativa No.03617-2024- 2028-CD, proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República disponer la instalación de un punto GOB próximo a la estación multimodal en el municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo. Proponente, diputado Aldoneris Rafael Adón Duarte; después de analizar el contenido de la iniciativa, **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades de la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y la Comunicación, para que se construya e instale una oficina donde funcione un punto GOB próximo a la estación multimodal, en el municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo.

Considerando primero: Que. conforme a la Constitución de la República, el Estado debe facilitar el acceso de los ciudadanos a servicios públicos de calidad propiciando mecanismos descentralizados y cercanos a las personas;

Considerando segundo: Que la instalación de una oficina de un punto GOB en el municipio Los Alcarrizos, extendería sus servicios a comunidades aledañas tales como el municipio Pedro Brand, Villa Altagracia y algunos sectores fronterizos con el municipio Santo Domingo Oeste, teniendo un impacto positivo a la economía familiar, la movilidad y el tránsito de la zona;

Considerando tercero: Que, según el X Censo Nacional de Población y Vivienda 2022, realizado por la Oficina Nacional de Estadística (ONE), el municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo, ha experimentado un elevado crecimiento demográfico que se expresa en una población de trescientos treinta y seis mil trescientos siete habitantes, cantidad que va en aumento, motivo por lo cual es loable que le sea instalada una oficina de un punto GOB;

Considerando cuarto: Que se ha identificado la existencia de terrenos ubicados en el entorno de la primera estación de la línea 2C del Metro de Santo Domingo, siendo el espacio idóneo para la construcción e instalación de un punto GOB, ya que el municipio Los Alcarrizos no cuenta con un centro para este servicio;

Considerando quinto: Que la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC) cuenta con los recursos

económicos suficientes para la construcción de una oficina de un punto GOB en el municipio de Los Alcarrizos;

Considerando Sexto: Que el punto GOB consiste en la implementación de un sistema presencial de servicio al ciudadano, moderno, eficaz, eficiente, productivo, participativo y dinámico y sin intermediarios, incorporando el uso de los recursos de información para la prestación de los servicios, descentralizando los servicios públicos, acercándolos al ciudadano, de manera que estén accesibles a toda la ciudadanía;

Considerando Séptimo: Que un punto GOB en el municipio Los Alcarrizos, implementará centros de atención integrada, reuniendo varias instituciones de servicios al ciudadano, en un único espacio;

Considerando Octavo: Que la oficina de un punto GOB estará ubicada en un lugar céntrico del municipio Los Alcarrizos ya que la misma converge con la estación multimodal, que la conforma una estación del metro, una línea del teleférico y la parada de autobuses.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley Orgánica de la Administración Pública núm.247-12, del 9 de agosto de 2012;

Visto: El Decreto núm.1090-04, que crea la Oficina Presidencial de Tecnología de Información y Comunicación (OPTIC), como dependencia directa del Poder Ejecutivo;

Visto: El Decreto núm.54-21, del 2 de febrero de 2021, que cambia el nombre de la Oficina Presidencial de Tecnología de la Información y la Comunicación por el de Oficina Gubernamental de Tecnología de la Información y la Comunicación, dependiente del Ministerio de

Administración Pública. Modifica los artículos 1 y 14 del Dec. núm. 1090-04 y deroga los artículos 7 y 8 del Dec.núm.374-20;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades de la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y la Comunicación, para que se construya e instálale una oficina donde funcione un Punto GOB, próximo a la estación multimodal, en el municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo.

Por la **Comisión Permanente de Tecnología de la Información y Comunicación:**"(sic)

COMISIONADOS: Vicente Arturo Sánchez Henríquez, presidente. Rafael Tobías Crespo Pérez, vicepresidente. Nelson Saulo Vega Báez, secretario. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Edward Enrique Cruz Asunción, Estamy Rafaela Colón Tatis, Franklin Ramírez de los Santos, Ignacio Aracena, Jheyson Amir García Castillo, José Manuel Caraballo Gómez, Junior Muñoz Olivo, Manuel de Jesús Núñez Guerrero, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Sonia Núñez Espino y Valerio Leonardo Palacio, miembros.

FIRMANTES: Vicente Arturo Sánchez Henríquez, presidente. Rafael Tobías Crespo Pérez, vicepresidente. Nelson Saulo Vega Báez, secretario. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Edward Enrique Cruz Asunción, Estamy Rafaela Colón Tatis, Franklin Ramírez de los Santos, Ignacio Aracena, Jheyson Amir García Castillo, Junior Muñoz Olivo, Manuel de Jesús Núñez Guerrero, Sonia Núñez Espino y Valerio Leonardo Palacio, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones a partir de donde dice: *"Conclusión y Recomendación de la Comisión"*, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR A LAS AUTORIDADES DE LOS MINISTERIOS DE LA VIVIENDA, HÁBITAT Y EDIFICACIONES (MIVHED), DE DEPORTES Y RECREACIÓN (MIDEREC) Y DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) LA CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO EN LA CANCHA MARINO GENEROSO MATOS, EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE BARAHONA, MUNICIPIO Y PROVINCIA DE BARAHONA.

AL:	**LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA** PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES
PRESIDIDA POR:	**DIPUTADO CARLOS ALBERTO PÉREZ HERNÁNDEZ**
EQUIPO TÉCNICO:	ANNETTY MARILALY RAMÍREZ PEGUERO, ABOGADA JARITZA GUERRERO, SECRETARIA PARLAMENTARIA

TRÁMITE EN LA COMISIÓN

Tratada por la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones en las actividades siguientes:

- Reunión No.09-PLO-2025-CD, del 11 de junio de 2025, en la que fue presentada;

- Reunión No.01-SLO-2025-CD, del 27 de agosto de 2025, en la que se **decidió** el informe.

ANEXOS:

a) Acta No.01-SLO-2025-CD, de la reunión del miércoles, 27 de agosto de 2025;
b) Asistencia No.01-SLO-2025-CD, correspondiente a la reunión del miércoles, 27 de agosto de 2025;

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones** apoderada para el estudio de la iniciativa **No.03708-2024-2028-CD,** correspondiente al proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República instruir a las autoridades de los ministerios de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), de Deportes y Recreación (MIDEREC) y de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción del polideportivo en la cancha Marino Generoso Matos, en la ciudad de Santa Cruz de Barahona, municipio y provincia de Barahona; después de analizar el contenido de la iniciativa y escuchar las motivaciones de la proponente, diputada Sara Penélope Féliz Diaz, **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones para que, en coordinación con las del Ministerio de Deportes y Recreación, se realice la construcción del polideportivo en la cancha Marino Generoso Matos, en la ciudad Santa Cruz, municipio Barahona, provincia Barahona.

Considerando primero: Que la Constitución de la República reconoce el derecho al deporte al establecer que toda persona tiene derecho a la educación física, al deporte y la recreación; y que corresponde al Estado, en colaboración con los centros de enseñanza y las organizaciones deportivas, fomentar, incentivar y apoyar la práctica y difusión de estas actividades. Asimismo, debe asumir el deporte y la recreación como política pública de educación y salud, garantizar la educación física y el deporte escolar en todos los niveles del sistema educativo y disponer los recursos, estímulos e incentivos necesarios para la promoción la práctica deportiva, la atención integral de los deportistas,

así como el apoyo al deporte de alta competición y a los programas y actividades deportivas, tanto en el país como en el exterior;

Considerando segundo: Que la Ley General de Deportes núm.35605, del 30 de agosto de 2005, declara de interés nacional el fomento, promoción, desarrollo y práctica del deporte y la recreación en todo el territorio nacional, así como el mantenimiento, protección y construcción de las infraestructuras destinadas a esos fines, de ser necesario, con la participación de las organizaciones del sector privado. Asimismo, el deporte constituye por su naturaleza una actividad perfectible y en dicha infraestructura se desarrollan eventos deportivos, sociales y culturales, para el esparcimiento y convivencia de la comunidad, por tanto, se necesita que este se encuentre en un estado óptimo;

Considerando tercero: Que los habitantes del municipio Santa Cruz de Barahona no cuentan con instalaciones deportivas bajo techo, razón por la cual se requiere la construcción de un polideportivo en la cancha Marino Generoso Matos, al ser esta la instalación más representativa del referido municipio, por lo que es necesario dicha obra, a fin de garantizar la práctica de múltiples disciplinas de manera continua y segura, en un entorno protegido de las inclemencias del tiempo, tales como la lluvia o la exposición prolongada al sol, que suelen interrumpir o dificultar los entrenamientos y competencias deportivas en la comunidad;

Considerando cuarto: Que a través de la práctica deportiva se contribuye al desarrollo físico de cientos de jóvenes, alejándolos de la delincuencia e inculcándoles valores como la disciplina, el respeto, el trabajo en equipo y la organización;

Considerando quinto: Que los poderes del Estado y los órganos del Gobierno en materia de viviendas y edificaciones públicas, coordinarán y desarrollarán acciones intencionales, armonizadas y coherentes en los niveles administrativos responsables de ejecución a nivel nacional y local.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Deportes núm.356-05, del 30 de agosto de 2005;

Vista: La Ley núm.160- 21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) para que, en coordinación con las del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), se realice la construcción del polideportivo en la cancha Marino Generoso Matos, en la ciudad Santa Cruz, municipio Barahona, provincia Barahona.

Por la **Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones:"(**sic)

COMISIONADOS: Carlos Alberto Pérez Hernández, presidente. Pedro Julio Alcántara, vicepresidente. Juan Carlos Echavarría Milané, secretario. Edward Enrique Cruz Asunción, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell´Aquila, Elpidio Infante Galán, Indhira Shary de Jesús de Morla, Jacqueline Montero, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Elida Yalis Soto Mordán, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Millys Johanna Martínez Morillo, Jhonny de Jesús Medina Santos y Mery Antonia Mercado García de Contreras, miembros.

FIRMANTES: Carlos Alberto Pérez Hernández, presidente. Pedro Julio Alcántara, vicepresidente. Edward Enrique Cruz Asunción, Elpidio Infante Galán, Indhira Shary de Jesús de Morla, Jacqueline Montero, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Elida Yalis Soto Mordán, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Millys Johanna Martínez Morillo y Mery Antonia Mercado García de Contreras, miembros.

A continuación, por Secretaría, se procedió a la lectura de las modificaciones propuestas al quincuagésimo grupo de resoluciones internas. A saber:

"PROPUESTA DE MODIFICACIÓN

PROYECTO: **PROPUESTAS DE MODIFICACIONES PARA SER APLICADAS A LOS PROYECTOS DEL QUINCUAGÉSIMO GRUPO DE RESOLUCIONES INTERNAS CON INFORMES DE LAS COMISIONES, CONFORMADO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 103, PÁRRAFO I, DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.**

PROPONENTE DE LA ENMIENDA: Eduviges María Bautista Gomera

ENMIENDAS PRESENTADAS:

PROPUESTAS DE MODIFICACIONES PARA SER APLICADAS EN LOS PROYECTOS DEL QUINCUAGÉSIMO GRUPO DE RESOLUCIONES INTERNAS CON INFORME DE LAS COMISIONES, CONFORMADO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 103, PÁRRAFO I, DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

- Aplicar en las vistas las correcciones de datos necesarios según corresponda, validados de acuerdo con la Gaceta Oficial del Poder Ejecutivo.
- Corregir la puntuación, acentuación, abreviatura, ortografía, género y número, uso de mayúscula y minúscula de las palabras que lo ameriten.
- Aplicar en todo el texto el Manual de Técnica Legislativa según corresponda.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
28 de octubre de 2025"(sic)

Se pasó a la subestructura 1.1.

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número dieciséis (16) del día de hoy martes veintiocho (28) de octubre del año dos mil veinticinco (2025), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2025".

Se pasó a la estructura 2.

_____

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

2.1. Orden del día correspondiente a la sesión del martes 28 de octubre de 2025.

> Votación 001
> Sometido a votación el orden del día de la sesión, correspondiente al martes 28 de octubre de 2025: APROBADO. 117 DIPUTADOS A FAVOR, DE 117 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Se pasó a la subestructura 1.2.

_____

1.2. Presentación de excusas.

En este momento, por Secretaría, se dio lectura al listado de las excusas presentadas para esta sesión.

_____

Señaló la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo: "Vamos ahora a someter a votación, para que el Pleno decida, el informe de gestión para el cual se ha solicitado una extensión de plazo, que es el proyecto de ley que modifica la Ley número 16-92, que aprueba el Código de Trabajo y que fue leído previamente, pues que tenga esta solicitud de extensión de plazo una decisión por parte de este Pleno. Si están de acuerdo votan que 'sí', y si no están de acuerdo votan que 'no'. A votación".

Votación 002
Sometida a votación la extensión de plazo, por treinta (30) días, solicitada por la Comisión Permanente de Trabajo, para el estudio de la iniciativa No.04570-2024-2028-CD, resultó: APROBADA. 122 DIPUTADOS A FAVOR DE 122 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

A seguidas, se pasó a la estructura 4.

---

4. **Turnos previos**.

El primer turno previo de esta sesión le fue concedido al diputado Rafael Antonio Pérez Gómez, quien manifestó: "En fecha 31 de agosto, recibimos la invitación a participar de la inauguración de una subestación en mi provincia Pedernales. Nosotros, públicamente, 'posteamos' en nuestras redes de que no íbamos a asistir, por el hecho de que entendíamos que todavía los trabajos no estaban concluidos y no entendíamos la prisa de por qué inaugurar una obra inconclusa; hoy, la vida nos da la razón, ahí continúa Pedernales sumergido en apagones. La industria local ya colapsó, los hoteleros por igual, al extremo, que los visitantes llaman para devolverse, porque permanentemente, Pedernales está sumergido en doce y catorce horas de apagones. Pero lo más grande o más triste sucedió en el día de ayer, Pedernales está dentro de las cuatro provincias que se mantienen en alerta roja, y ese mismo día, la Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur, EDESUR, envía una comunicación que recibiremos, cuatro días consecutivos, apagones por doce horas, porque van a estar trabajando. Es decir, si estamos bajo torrenciales aguaceros, ¿y de qué forma justifica una empresa que estará trabajando con cableados y tendidos eléctricos?, pero como allá llueve poco, ahí están, ya en el día de hoy, dentro de ese estrés permanente y de esos abusivos apagones. Por lo que, nosotros le decimos, señor Presidente de la República, con todo respeto que usted se merece, debe tener cuidado para

ir a inauguraciones, sus funcionarios, en ocasiones, son ligeros, especialmente cuando hay temas de importancia nacional, y quieren apaciguar con este tipo de inauguraciones. En otro orden, hemos recibido el presupuesto para este año 2026, pido, por favor, un minuto más, en el cual, para la provincia Pedernales, observamos que el 80% de los recursos que serán invertidos, será en la zona de Cabo Rojo, ¡caramba!, ¿cómo decirle al municipio de Oviedo, que una vez más tendrá un año sin agua potable. Que una vez más el mercado municipal de Pedernales tenga que esperar que las oficinas públicas que entendemos que va a ser el próximo Jet Set del municipio de Pedernales, tenga que esperar. Que las carreteras del distrito José Francisco Peña Gómez tenga que esperar una vez más. Lo lamentamos sobremanera y queremos decir, que sí estamos a favor del turismo, que apoyamos a las inversiones del turismo, pero no nos podemos olvidar de la realidad y de los problemas que son vinculantes en el día a día con los pedernalenses".

Indicó la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo: "Quiero solicitarles a los honorables diputados que, por favor, hagan su alocución de forma tal que lo que ustedes quieran expresar sea en el tiempo previsto por el Reglamento, porque se ve muy feo, ustedes que a veces quieren hacer uso de esas imágenes en sus comunidades, que uno le esté interrumpiendo. Vamos a darle la palabra al representante de la provincia de San Juan, el honorable Frank Ramírez, que también ha solicitado la palabra para el día de hoy. Adelante, don Frank y yo sé que usted sí va a hacer uso del tiempo de manera debida".

Expuso el diputado Franklin Ramírez de los Santos: "En días pasados estuve observando que mi colega y buen amigo Mélido Mercedes estaba yendo a varios programas de televisión y la radio, y redes sociales a decir que el Presidente Luis Abinader, no ha hecho nada en nuestra provincia San Juan, de la cual él y yo somos representantes, y quiero mencionarle algunas de las obras que el Presidente ha inaugurado en nuestra provincia. Si vamos a hablar de salud se han remozado veinticinco centros de atención primaria, y hay cuatro que se están remozando. Se remozó el de Jinová, el de Guanito, Sabana Alta, El Rosario, Pedro Corto, Las Charcas de María Nova, Las

Charcas de Garabito, Cristo Rey, Quijá Quieta, Villa Liberación, Higuerito, Los Jobos, Kilómetros Tres y por ahí sigue. También inauguró el Instituto Superior de Agricultura, Universidad ISA, que al día de hoy hay más de cuatrocientos estudiantes que están becados, que van a salir con una profesión. Además, está construyendo el aeropuerto doméstico de El Valle, que ya está en más de un noventa y cinco por ciento terminado; inauguró la carretera que va de San Juan de la Maguana a Las Matas de Farfán; hizo la carretera que va de El Cercado a Elías Piñas, específicamente al municipio de Hondo Valle; hizo la carretera que va del municipio de Vallejuelo al distrito municipal de Batista en El Cercado; hizo un comedor económico en Las Charcas de María Nova; hizo el mercado de Las Matas de Farfán; hizo la carretera que va desde Arroyo Cano hasta Palomino; está construyendo un mercado en el municipio de Bohechío; está construyendo, en este momento, la cuarta nave de la zona Franca de San Juan, que ya van ocho naves que hemos construido allí y tenemos más de cuatrocientas mujeres trabajando en esa nave. Quise mencionarles algunas de las obras que se han construido y para concluir mi presidenta, que apenas me dejaron iniciar, se ha hecho tanto en San Juan que el Presidente de Luis Abinader y este Gobierno le mantuvieron la oficina política a su senador, una oficina política llamada fundación, que fue mantenida con los recursos de Senasa. Hemos hecho tanto que hemos hecho hasta por ellos".

Señaló la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo: "Tengo siete turnos previos más y solamente les voy a solicitar que, por favor, se atengan al uso de tres minutos para expresar sus inquietudes ante el hemiciclo; el día de hoy no estaremos extendiendo ningún tiempo extra. Vamos a otorgarle la palabra a la estimada y querida, honorable diputada por el Partido de la Liberación Dominicana, Ydenia Doñé".

En su turno, la diputada Ydenia Doñé Tiburcio expresó: "Yo sé que molesta al oficialismo cuando nosotros usamos estos medios para traer quejas, y luego vienen respuestas porque no quieren saber ser oficialistas. Hay que aprender a escuchar las cosas buenas y las negativas

también. Hemos tomado este turno para hacerle un llamado al ministro de Salud y al director del Servicio Nacional de Salud, el señor Mario Lama. Y esta solicitud va en atención a un hospital que presta servicio, yo digo que no solamente a una demarcación, sino un servicio nacional, que es el Hospital Salvador Gautier del Distrito Nacional. A este hospital hay que ir a ver para ver la calamidad que existe allí en los servicios; te puedo decir que ahí llegan todos los casos que a veces no se pueden resolver en los pueblos o en otras clínicas; llegan allí, porque es un hospital de especialidades, es un hospital donde también tenemos médicos residentes estudiando. Es un hospital que verdaderamente daba un servicio de calidad y que solamente en estos momentos, colegas diputados, existe el buen deseo de los médicos de dar un buen servicio a los pacientes. En días pasados se me presentó un caso de una persona y nos avecinamos a ese hospital para hacerle una cirugía, para hacer las analíticas, no había reactivos, tuvimos que ir al laboratorio de Referencia, que era el lugar que nos quedaba más cercano, para que fueran a sacarle la muestra, porque en el hospital no había reactivos para hacer esas analíticas. Le hacemos un llamado por este hospital para que de esta manera en el Presupuesto se vaya en su auxilio y asumir un compromiso de lo que es la salud, que es fundamental para que los pacientes de escasos recursos, que son los que llegan allí, puedan tener ese servicio de calidad, puedan tener ese servicio con garantía. Por favor, señor director, ahí no hay una silla donde sentarse un familiar para cuidar a su paciente, para sentarse; no hay una sábana; incluso, el personal que da la limpieza es insuficiente, porque duran tres días para ir a una habitación, donde había una persona operada, para volverla a limpiar. Por lo que le pedimos que vaya en auxilio de este hospital, porque este hospital lo necesita y esos médicos necesitan seguir dando un servicio de calidad, como lo hacen ellos hasta ahora".

El siguiente turno le fue concedido al diputado Román de Jesús Vargas, quien manifestó: "Monte Plata, como la conocen, podemos saber que es de las provincias más lluviosas, está conformada por cinco municipios y siete distritos municipales, la cual está rodeada de ríos y arroyos; pero con el cruce de la tormenta Melissa todo ha empeorado, e incluso, nosotros

tenemos más de 60% de zonas rurales, los que vivimos, en su gran mayoría, de agricultura; esta lluvia que es permanente, todavía no ha cesado, ha paralizado diferentes comunidades, ha inundado, y a la vez, ha afectado grandemente la agricultura. Pero, también, tenemos casos como la carretera Peralvillo-La Gina, donde nosotros vivimos, que empezó a colapsar una alcantarilla y también en la comunidad de Yamasá, camino al Vigía, donde está el vertedero, que depositan los residuos del municipio de Peralvillo, municipio Yamasá, el distrito municipal Los Botados. Es, por lo que, nosotros, hacemos un llamado al Ministerio de Agricultura, por ser una zona tan productiva y al Ministerio de Obras Públicas, a que intervengan de emergencia todos esos caminos que han sido destruidos; y también la continuidad del puente sobre el río de Vigía, que reitero, ha paralizado el recoger los desperdicios sólidos de esos municipios y distritos municipales; y Agricultura las zonas agrícolas. Hacemos un llamado a todos los departamentos de los planes sociales de la Presidencia, a que intervengan con raciones alimenticias en todos los sectores, ya que hay muchas zonas que son muy vulnerables, como la zona bateyera, con el distrito municipal de Gonzalo, distrito municipal Chirino, entre otros. Por tal razón, llamamos a que visiten nuestras comunidades y atiendan esas necesidades y también pongan en funcionamiento el tránsito terrestre de nuestras comunidades".

En su exposición, la diputada Ycelmary Brito O'Neal dijo: "Hoy, desde esta curul, desde la cual, con mucho respeto, represento al municipio Santo Domingo Este, específicamente, a la circunscripción 1. Como cada año, me paro aquí a hacer un llamado de conciencia, a hacer un llamado, a que como legisladores, como ciudadanía, como país, pongamos los ojos en una situación que nos arrebata tantas vidas, como es el cáncer; no me importa que me acusen de hablar de lo mismo, no me afecta, lo que sí me afecta es cuando, como en el día de hoy, me entero de que cuatro pacientes, a las cuales, de alguna manera intentamos gestionar soluciones para ellas, han fallecido, y no han recibido una respuesta del Estado. Cuando me entero que una persona, justamente hoy, que estuve en el INCART, me entero de la muerte de Loren Judith Hernández, un nombre, que quizás, para ustedes sea una persona más, un número más en la

estadística, pero es una madre que ha perdido la vida, esperando una respuesta que nunca llegó; una mujer que fue a todos los medios de comunicación, que depositó cartas, que incluso, cuando su cáncer de mama hizo metástasis a pulmón, por tanto tiempo esperando un medicamento de alto costo, porque sí, murió esperando un medicamento de alto costo: 'Loren Judith Hernández. Cáncer de mama con metástasis a pulmón'. Hasta buscó soluciones fuera del país para tratar de irse. Lo dije aquí en un turno anterior, y si, es octubre, y si, ahí viene Juliana a hablar de lo mismo. Pero ¿cuántas vidas más se tienen que perder? La pobreza sí mata, se están muriendo la gente en nuestro país por la pobreza, porque no comen con calidad, porque no pueden recibir atención médica oportuna. Nosotros, como legisladores, señores, tenemos que tomar el sartén por el mango, porque esto un tema de dignidad, de derechos, esto es un tema de…, señores, la salud está consagrada en la Constitución. Entonces, ¿qué estamos haciendo aquí?, discutiendo préstamos, que vamos a ver si hay un estado de emergencia, hablamos de muchísimas leyes, pero vamos a aumentarle el presupuesto a instituciones que sí lo necesiten. En este país hay dinero, es la gente que no tiene dinero, pero en este país hay dinero y mucho dinero que hay. Entonces, antes de que me manden a callar, porque ya se acabó mi turno, simplemente quiero hacer un llamado al Presidente de la República Luis Abinader, todo esfuerzo que se haga está siendo insuficiente. Salga a la calle Presidente, le están mintiendo. Todos los esfuerzos de los que usted habla no se están reflejando en los bolsillos del pueblo dominicano, en la vida de los dominicanos y lamentablemente, la pobreza sí mata y nos está matando a todos, ¡a todos! Aquí todos sabemos de alguien que ha fallecido por un tema de dinero, porque tiene que venir de una provincia donde no hay ni siquiera una máquina que funcione para hacerse una mamografía, no hay un oncólogo en un hospital. En las provincias fronterizas tenemos muchas personas con situaciones de salud y allá no tienen garantías para lograr atenderse. Entonces, por favor, diputados y diputadas del oficialismo, ustedes también tienen casos, levanten su voz, ayúdennos".

La diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza desarrolló la siguiente intervención: "Algunos saben, otros no, y les digo hoy que esta semana que acaba de pasar participamos en el Primer Foro Parlamentario Iberoamericano y Caribeño para la Seguridad Alimentaria. Una semana de mucho trabajo donde nosotros, como presidente del Frente Parlamentario de la República Dominicana, desde este Congreso, Cámara de Diputados, tuvimos la oportunidad, no solo de exponer, sino, también, de ser moderadora. Hasta ese momento y el último día, el viernes, hubo elecciones de los foros parlamentarios. Más de ciento veinte diputados y senadores en representación de veinte países. Para explicarles un poquito más y sepan de la dimensión de lo que estamos hablando, estos diputados y senadores que se encontraban allí, de cada país se elegía a uno para que representara el voto del grupo. En este momento participaron veinte países, entre ellos nosotros y agradezco al diputado Juan Medina, que me acompañó en este viaje y votó, porque yo me postulé, me postulé para ser la coordinadora general de los frentes parlamentarios de América Latina, Mesoamérica, Suramérica, Centroamérica e Iberoamérica. Y gracias a Dios y al trabajo que venimos realizando, con el apoyo de nuestro presidente de la Cámara de Diputados, resultamos electos. De dieciocho votos, obtuvimos trece votos y le ganamos en la casa, y tengo que decirlo porque eso me llena más de orgullo, a una querida senadora de México, le ganamos con trece votos y ella cinco, porque hubo dos votos que se nos escaparon, tuvieron que irse porque les dejaba el avión y eran también de República Dominicana. Así que, no me queda más que decir, gracias a los honorables compañeros diputados que durante estos cuatro años nos han acompañado desde el Frente Parlamentario Contra el Hambre. Decirles a todos que tenemos un gran compromiso, porque la representación no soy yo, la representación es República Dominicana y esto habla de los ciento noventa diputados, habla de los ciento noventa diputados de la Cámara de Diputados. Y necesito su acompañamiento, no solo cuando les convocamos a que vayan a una reunión o a alguna de las actividades del Frente, sino, también, que en este Congreso hay leyes que necesitamos impulsar, con lo que usted no se sienta de acuerdo, sentémonos, que nada es imposible, y consensuemos lo que están de acuerdo, pues la pasamos. Aquí hay tres leyes importantísimas que se han convertido en leyes más que importantes a nivel

mundial, la Ley de Agricultura Familiar, me la aprobaron ahora, pero ya perimió en el Senado, tengo que reintroducirla o ya está reintroducida; alimentación escolar y nutrición, donde se tergiversaron temas. Vamos a sentarnos para que esos empresarios de la comida, Mipymes, tengan marcos legales, que no lo tienen, y podamos proteger el etiquetado frontal, que no es verdad que es imposible, porque si yo veo y voy a dar una promoción a Coca Cola, con un etiquetado frontal en México, en el Perú, en Chile, por qué Coca Cola no puede hacer lo mismo, en la República Dominicana; o Doritos, quién dijo que no. Vamos a trabajar eso, vamos a ponernos de acuerdo con los empresarios, porque ellos aportan al Producto Interno Bruto, pero vamos a ponernos de acuerdo en sanar a la población".

El próximo turno lo agotó el diputado Brailyn Miguel Vargas Núñez, quien señaló: "Hoy quiero hablar de una verdad que no todos tenemos clara y es sobre los constantes abusos de las Edes, los constantes abusos hacia los ciudadanos que sufren en carne propia, no saber qué hacer cada mes cuando cobran ese salario, porque no encuentran cómo distribuirlos, ya que la sorpresa del mes siempre es la factura de la luz. En el 2024 el Estado destinó más de mil setecientos millones de dólares para sostener a las distribuidoras; en este año ya va más de treinta mil millones de pesos y qué recibe la gente, más abusos más apagones, facturas abusivas, excusas, simplemente excusas. Hace poco donamos a una madre un nebulizador para un niño con asma, pero lamentablemente no le sirve de nada, porque al sector no llega la luz. Entonces, yo me pregunto: ¿para qué está PROTECOM?, ¿no es quién protege el sector de electricidad?, si cuando uno va allá, simplemente, le dicen que van a hacer un acuerdo de pago, que hay que distribuir ese consumo que no tiene justificación alguna, hacer un abono de un 30%, si no, te suspenden el servicio. Entonces, cuando tú haces una reclamación te dicen que no hay anomalías en los consumos; señores, eso es una rastrería. ¡PROTECOM no funciona!, ¡ciérrenlo!, porque se supone que es para proteger el consumidor; un humilde empleado, de un salario básico, tiene que pagar su factura de la luz, pero ¿qué pasa?, hizo una comprita, le llevan la luz, tiene que pagar el servicio, entonces, está siempre en la incertidumbre de qué hacer. Le cortan la luz, entonces, ahí

está, automáticamente, con el problema de que se le va a dañar la comprita y tiene que robarse la luz, en este país hay que robarse la luz porque al pueblo le están robando, está pagando la factura de la luz dos veces, primero, con nuestros impuestos, y segundo, están pagando la luz por los abusos de cada factura. Para culminar, compañeros diputados, no se trata, simplemente, de la luz, se trata de justicia, se trata de cada persona que hace un esfuerzo sobrenatural para llevar el pan a su casa y que cuando venga, la sorpresa siempre sea la factura de la luz y que se la tengan que cortar y después se la tiene que robar porque no tiene cómo pagar esa factura de la luz. Y antes de que me cierren mi turno, presidenta. Señores, vamos a tomar conciencia, por favor; Presidente de la República, usted es un hombre sensato, vamos a hacer una mesa de trabajo, vamos a buscarle solución, que esas inversiones de mil setecientos millones de dólares, realmente, sean efectivas para el pueblo dominicano".

Se le concedió la palabra al diputado Juan Bolívar Cuevas Davis, quien expuso lo transcrito a continuación: "Ante el paso por nuestro territorio de la tormenta Melissa y los daños provocados en nuestro país, ya convertida en el día de hoy, en un monstruo categoría cinco, que azota al vecino país de Jamaica, quiero felicitar y reconocer el trabajo desempeñado por los diferentes organismos de socorro, coordinados bajo la dirección del general Juan Manuel Méndez, ¿y por qué no?, bajo la dirección de nuestro Presidente Luis Rodolfo Abinader Corona. Tomando en comparación con tormentas anteriores y la milimetría de agua caída en nuestro territorio, una muerte es lamentable, pero gracias a Dios que, por las medidas tomadas a tiempo, ahí también se une el empresariado dominicano, hoy solo tenemos que lamentar dos víctimas. Nuestro reconocimiento a la directora del Instituto de Meteorología, por las informaciones dadas en tiempo y a tiempo, en cuanto a este paso de Melissa. Aprovecho la ocasión, como representante de la provincia Bahoruco, hoy nuestra provincia está en alerta roja y cuando tenemos este tipo de fenómenos, es donde vemos la vulnerabilidad que tienen nuestros territorios. Hago un llamado al ministro, eficiente ministro de Obras Públicas, al ingeniero Eduardo Estrella y les quiero invitar para que puedan recorrer junto a las diferentes autoridades nuestra provincia, la diputada

Olfanny Méndez, el senador Guillermo Lama y la gobernadora María Esther Díaz, para hacer un recorrido y poder terminar con las dificultades que tenemos en muchos tramos carreteros, como es el caso del Arroyo de Penda en Villa Jaragua, que comunica Villa Jaragua con el municipio de Neyba. Llevar aliento a los habitantes de la comunidad de El Estero, en el municipio de Neyba, con la crecida del río El Manguito, en donde se está construyendo un solo tramo de gaviones y entendemos se debe completar aguas arriba y aguas abajo del río Manguito. Como, también, lo es el río Panzo, en el tramo carretero Neyba-Galván. Le pido al ministro de Obras Públicas que pueda acompañarnos para resolver de una vez y por todas esta problemática que tiene nuestra provincia Bahoruco".

El último turno previo de esta sesión se le concedió a la diputada Elida Yalis Soto Mordán, quien manifestó: "Primero, se empieza agradeciendo, yo quiero agradecer al Presidente por esa medida valiente y provisoria que salvó cientos de vidas en la República Dominicana. Esas medidas, señor Presidente, hicieron una diferencia en las cifras que, aunque fueran uno o dos, hoy agradecemos que usted las tomó para salvar vidas a nivel nacional. Segundo, agradecer, también, señor Presidente, por las medidas ejecutorias de Olmedo Caba en el municipio de Rancho Arriba, con la construcción de gaviones de 1.8 kilómetros salvaron agricultores, familias y hogares. Mi eterno agradecimiento al señor Presidente. Y después de los agradecimientos, quiero decirles a las compañías constructoras, a los que el Poder Ejecutivo asignó fondos a través de Obras Públicas en San José de Ocoa, que estamos esperando la ejecución de esas obras y si no también que nos esperen a nosotros, el Poder Legislativo, para fiscalizar, que es una de nuestras funciones principales. Estamos esperando el polideportivo de Rancho Arriba, el puente de Montenegro, el pley de softball, que se encuentra en más de un setenta y cinco por ciento en Sabana Larga, al cual le han hecho varios cumpleaños. A todas esas personas que sepan, que si el Presidente les ofreció, el ministerio de Obras Públicas está ejecutando y ya le dieron una partida, que sepan que los legisladores estamos fiscalizando y dándoles la oportunidad de que inicien esas obras que el pueblo espera, porque quiero decirles que, en algunas comunidades,

como Rancho Arriba, que esperan su puente, el puente no puede detenerse. El futuro y el progreso de uno de los municipios más importantes y más productivos tampoco se puede detener porque ustedes estén detenidos. ¡Exigimos respuestas! Gracias".

Se retomó el punto 9.3.1.

PUNTO NO.9.3.1 (RETOMADO): **Quincuagésimo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.**

Le fue concedido un turno al diputado Jorge Leonardo Tavárez Valdez, quien expresó: "Queremos, en esta ocasión, sustentar el proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo, específicamente al INAPA, el alcantarillado pluvial, la planta de tratamiento de aguas residuales y el acueducto para Las Lagunas de Nisibon, distrito municipal del municipio Higüey, provincia La Altagracia. Queremos decir que Las Lagunas de Nisibon tienen una población de más de doce mil habitantes, que tiene en su haber uno de los destinos turísticos en desarrollo para la provincia de La Altagracia que es la playa la Bacama y que es un granero también del este, porque en ella hay más de seis millones doscientos ochenta y ocho mil metros cuadrados de siembra de arroz; pero también el cacao es abundante, porque todos los años más de sesenta mil quintales son producidos en esta zona de la provincia de La Altagracia. Queremos decir que es muy necesaria el agua para Nisibon, pero que, también, hemos solicitado los acueductos de Higüey y de Verón-Punta Cana. Quiero hacerle un llamado al director de INAPA para que tome en cuenta estas comunidades de la provincia de La Altagracia y que tome en cuenta que también, no solamente es agua del cielo que tiene que caer, sino que le llegue a todas las casas y a todos los habitantes de la provincia de La Altagracia. Gracias presidenta, y esperamos el voto favorable de todos los colegas, diputados y diputadas, para que, de una vez y por todas, Las Lagunas de Nisibon tengan agua potable y manejo correcto de las mismas, luego de ser utilizadas".

El diputado Mélido Mercedes Castillo participó del debate y dijo: "Primero gracias a Dios, segundo a la Comisión de Asuntos Municipales que estudió esta iniciativa y dio un informe favorable. El Cercado es un municipio importante de la provincia de San Juan, ecoturístico, productor agrícola, produce de todo, aporta mucho al Producto Interno Bruto, tiene profesionales de todas las áreas del saber humano, cuenta con la mayoría de los servicios fundamentales, con una población que sobrepasa los treinta mil habitantes. Sumado a ello, los distritos municipales de Derrumbadero y Batista. La construcción de este mercado, en El Cercado, contribuye al desarrollo integral comercial. Esta es una obra que, desde hace mucho tiempo, la está demandando el municipio. Esperamos que el señor Presidente de la República, a través de las autoridades correspondientes, ponga los oídos en el corazón del municipio de El Cercado, y por fin, construyan este mercado; el que tiene en la actualidad está en desuso, más de cincuenta años de existencia, no contiene las mínimas condiciones de higiene y mucho menos fitosanitarias. En ese sentido, rogamos a los honorables diputados y diputadas que den un voto positivo a favor de este proyecto de resolución; Dios, El Cercado y nosotros, mucho se lo vamos a agradecer".

De su parte, la diputada Ycelmary Brito O'Neal expresó: "En esta ocasión queremos motivar la resolución que solicita al Ministerio de Deportes y Obras Públicas, a través del Presidente de la República, una piscina olímpica para el Parque del Este, está ubicado en nuestra circunscripción número 1, de Santo Domingo Este y sería sumamente importante, primero, porque fomentaría el deporte de natación, preparación de atletas, además, es un espacio que sería recreativo y de salud, no solamente para los locales, sino, para visitantes, una obra de gran potencial, que ofrecería un espacio de nado, seguro, y sobre todo, adecuado, que es lo más importante para nuestros atletas. Ahí podrían llevarse a cabo eventos deportivos, competencias, no solamente a nivel nacional, sino, internacional también, lo que beneficiaría a la economía local de nuestro municipio y lo convertiría en un destino para eventos deportivos. De igual forma, esto atraería turismo de nicho y es una inversión en infraestructura, que obviamente, perdura en el tiempo y podría beneficiar al municipio para juegos nacionales o cualquier otra competencia o evento,

elevando el nivel de nuestras instalaciones en el Parque del Este. Por eso, quiero solicitar su voto favorable para una construcción de una piscina olímpica en el Parque del Este, una iniciativa de la exdiputada Ysabel de la Cruz Javier, de la cual varios diputados que estamos aquí somos coproponentes".

Votación 003
Sometidas a votación las modificaciones, leídas por Secretaría, propuestas por la diputada Eduviges María Bautista Gomera, a los informes y a los proyectos correspondientes al quincuagésimo grupo de proyectos de resoluciones internas, resultaron: APROBADAS. 124 DIPUTADOS A FAVOR DE 124 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 004
Sometidos a votación los proyectos contenidos en el quincuagésimo grupo de resoluciones internas, (que contiene 10 iniciativas), con sus informes y modificaciones, resultaron: APROBADOS EN ÚNICA DISCUSIÓN. 120 DIPUTADOS A FAVOR, 01 DIPUTADO EN CONTRA DE 121 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El quincuagésimo grupo de resoluciones internas, quedó aprobado en única discusión con sus informes y sus modificaciones.

PUNTO NO.9.3.2: **Proyecto de ley que designa la Escuela Nacional de Migración (ENM) con el nombre de "Academia General de Oficiales de Migración Coronel Randolfo Núñez Vargas".** (Proponente: Nolberto Ortiz de la Cruz). Depositado el 27/03/2025. (03036-2024-2028-CD/08693-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.22, Ordinaria, del 14/05/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.22, Ordinaria, del 14/05/2025. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.22, Ordinaria, del 14/05/2025. Plazo vencido el 13/06/2025. Con informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional recibido el 25/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.2, Ordinaria, del 20/08/2025. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión en la sesión No.2, Ordinaria, del 20/08/2025. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.3, Ordinaria, del 27/08/2025. Sobre la mesa para 1era discusión en la sesión No.3, Ordinaria, del 27/08/2025. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.4, Extraordinaria, del 27/08/2025. Pendiente Orden del Día 1era discusión en la sesión No.4, Extraordinaria, del 27/08/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.5, Ordinaria, del 02/09/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.5, Ordinaria, del

02/09/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.6, Ordinaria, del 03/09/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.6, Ordinaria, del 03/09/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.8, Ordinaria, del 16/09/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.8, Ordinaria, del 16/09/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.9, Extraordinaria, del 16/09/2025. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión en la sesión No.9, Extraordinaria, del 16/09/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.10, Ordinaria, del 17/09/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.10, Ordinaria, del 17/09/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.11, Ordinaria, del 30/09/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.11, Ordinaria, del 30/09/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.12, Ordinaria, del 07/10/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.12, Ordinaria, del 07/10/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.13, Ordinaria, del 14/10/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.13, Ordinaria, del 14/10/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.14, Ordinaria, del 21/10/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.14, Ordinaria, del 21/10/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.15, Extraordinaria, del 21/10/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.15, Extraordinaria, del 21/10/2025.
»Número de Iniciativa: 04004-2024-2028-CD

Manifestó la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo: "Este proyecto tiene varias semanas en la agenda. Habíamos dicho que se le estaban haciendo algunas revisiones técnicas por el equipo de OFITREL, quienes en última instancia pues no las pudieron resolver. Por lo tanto, tengo que someter que este proyecto de ley que, repito, ha estado durante varias semanas en la agenda, sea reenviado a la comisión que lo estudió, que es la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional".

> Votación 005
> La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto de ley fuese reenviado a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, resultó: APROBADO. 113 DIPUTADOS A FAVOR, 02 DIPUTADO EN CONTRA DE 115 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo dijo: "Es bueno aclarar también, que el tema que está causando que no lo podamos conocer aquí en el Pleno, ya se habló tanto con el proponente como con el presidente de la comisión, para que puedan revisar los últimos detalles de este proyecto que, repito, tenía varias semanas en la agenda tratando de arreglar eso que hace falta, pero que, en última instancia no se pudo. Así que estamos votando que se reenvíe a la comisión que lo estudió".

El proyecto de ley quedó remitido, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

PUNTO NO.9.3.3: **Resolución que aprueba el protocolo de Sede entre el Gobierno de la República Dominicana y la Agencia del Caribe para el Desarrollo de la Exportación (Caribbean Export Development Agency) para el Establecimiento, Privilegios e Inmunidades de la Oficina Subregional del Caribbean Export.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 29/04/2025 y aprobado el 12/06/2025. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/07/2025. En Orden del Día en la sesión No.51, Extraordinaria, del 21/07/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.51, Extraordinaria, del 21/07/2025. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.51, Extraordinaria, del 21/07/2025. Plazo vencido el 20/08/2025. Con informe favorable de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional recibido el 08/10/2025. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.14, Ordinaria, del 21/10/2025. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.14, Ordinaria, del 21/10/2025. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.15, Extraordinaria, del 21/10/2025. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.15, Extraordinaria, del 21/10/2025.
»Número de Iniciativa: 04505-2024-2028-CD

> Votación 006
> La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta propuso y sometió a votación que la resolución fuese liberada del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 113 DIPUTADOS A FAVOR, 01 DIPUTADO EN CONTRA DE 114 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir de donde dice: *"Conclusión y Recomendación de la Comisión"*, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

> **"INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL PROTOCOLO DE SEDE ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y LA AGENCIA DEL CARIBE PARA EL DESARROLLO DE LA EXPORTACIÓN (CARIBBEAN EXPORT DEVELOPMENT AGENCY) PARA EL ESTABLECIMIENTO, PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DE LA OFICINA SUBREGIONAL DEL CARIBBEAN EXPORT.**

CÁMARA DE DIPUTADOS

AL:	**LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA** PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
PRESIDIDA POR:	**DIPUTADO IGNACIO ARACENA**
EQUIPO TÉCNICO:	ROSIBEL LARA BÁEZ, ECONOMISTA AGUEDA NOVI BONILLA, SECRETARIA PARLAMENTARIA

TRÁMITE EN LA COMISIÓN

Tratada por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en las actividades siguientes:

- Reunión No.02-SLO-2025-CD, del 1 de septiembre de 2025, en la que fue presentada;
- Reunión No.03-SLO-2025-CD, del 9 de septiembre de 2025;
- Reunión No.05-SLO-2025-CD, del 15 de septiembre de 2025, en la que se **decidió** el informe.

ANEXOS:

a) Acta No.05-SLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 15 de septiembre de 2025;
b) Asistencia No.05-SLO-2025-CD, correspondiente a la reunión del lunes, 15 de septiembre de 2025;
c) Reporte No.00038-2025-SLO, del 5 de septiembre de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional,** apoderada para el estudio de la iniciativa No.04505-2024-2028-

CD, proyecto de resolución que aprueba el Protocolo de Sede entre el Gobierno de la República Dominicana y la Agencia del Caribe para el Desarrollo de la Exportación (*Caribbean Export Development Agency*) para el Establecimiento, Privilegios e Inmunidades de la Oficina Subregional del Caribbean Export, propuesta por el Poder Ejecutivo; después de analizar el contenido de la iniciativa, revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), valorar la sentencia del Tribunal Constitucional No. TC/0471/24, del 23 de septiembre de 2024, relativa al control preventivo que declara conforme con la Constitución dominicana el referido Protocolo, ha ponderado los aspectos generales siguientes:

- Que el Protocolo de Sede entre el Gobierno de la República Dominicana y la Agencia del Caribe para el Desarrollo de la Exportación (*Caribbean Export Development Agency*) para el Establecimiento, Privilegios e Inmunidades de la Oficina Subregional de Caribbean Export, suscrito el 27 de julio de 2023, se ajusta a lo dispuesto en el artículo 185, numeral 2), de la Constitución de la República, que dicta que el Tribunal Constitucional es competente para realizar el control preventivo de los tratados internacionales antes de su ratificación por el órgano legislativo; y que, en aplicación de dicha disposición, el Tribunal Constitucional, mediante la Sentencia TC/0471/24, de fecha 23 de septiembre de 2024, declaró conforme a la Constitución dicho Protocolo.

- Que, a su vez, este instrumento se suscribió en el marco de las disposiciones de la Resolución No. 101, que ratifica la Convención de Viena, sobre Relaciones Diplomáticas, Protocolo Facultativo robre la jurisdicción Obligatoria para la solución de Controversias y Protocolo Facultativo sobre Adquisición de Nacionalidad, de fecha 19 de diciembre de 1963, así como la resolución No.375-09 que aprueba la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, del 23 de mayo de 1969.

- Que, en atención a lo anterior, se considera que tanto el procedimiento seguido como el contenido del Protocolo resultan conformes con la Constitución y con las demás disposiciones legales pertinentes.

- Que, en cuanto a su finalidad, dicho Protocolo tiene por objeto la instalación de la Oficina Subregional de Caribbean Export en la República Dominicana, lo cual encuentra fundamento en la Resolución núm. 245-98, de fecha 25 de noviembre de 1995, mediante la cual se faculta a la Caribbean Export Development Agency a establecer oficinas subregionales a través de protocolos específicos que garanticen las condiciones necesarias para la operatividad y la independencia de la Agencia en el territorio nacional.

En este sentido, la comisión **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

Por la **Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional:**"(sic)

COMISIONADOS: Ignacio Aracena, Presidente. Ycelmary Brito O´Neal, Vicepresidenta. Brailyn Miguel Vargas Núñez, Secretario. Aldoneris Rafael Adón Duarte, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Chavely Melina Sánchez Taveras, Dharuelly Leany D´Aza Caraballo, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Estamy Rafaela Colón Tatis, Franklin Martínez, Liz Adriana Mieses Díaz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna y Vicente Arturo Sánchez Henríquez, miembros.

FIRMANTES: Ignacio Aracena, Presidente. Brailyn Miguel Vargas Núñez, Secretario. Aldoneris Rafael Adón Duarte, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Chavely Melina Sánchez Taveras, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Estamy Rafaela Colón Tatis, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna y Vicente Arturo Sánchez Henríquez, miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo indicó: "Antes de conceder la palabra al presidente de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, que estudió este proyecto, quiero decirles que los siguientes dos puntos que están en agenda y que nos planteamos conocer en el día de hoy, que son el 9.3.4 y el 9.3.5, tienen solo dos páginas de lectura, por lo tanto, nos gustaría que ustedes pudieran mantenerse en sus curules para conocerlos. Ahora sí, le damos la palabra al honorable Ignacio Aracena".

En su turno, el diputado Ignacio Aracena manifestó: "Primero, quiero agradecerle a Dios que nos permite estar aquí y también al Presidente de la República Luis Abinader, y a todo el equipo del Gobierno Central que fueron en auxilio de los dominicanos y dominicanas que sufrimos la embestida de la tormenta Melissa, rápida acción, efectiva corrección y prevención. A las familias que se vieron afectadas, quiero mandarles un mensaje directamente, que el Gobierno no se va a olvidar de ellas y que seguirán las ayudas llegando a los diferentes territorios. ¡Gracias! Esta iniciativa que se enmarca dentro de lo que son los proyectos en beneficio de lo que es la exportación de la República Dominicana, que es una iniciativa que vino aprobada del Senado de la República, un proyecto del Poder Ejecutivo y que está conforme a la Constitución de la República, solamente tiene un punto único, establecer la oficina regional de Caribbean Export en la República Dominicana, dándole la facultad de instalar esa oficina en puntos específicos para la promoción de la exportación de la República Dominicana. Es un proyecto que beneficia a las exportaciones, es beneficioso para los dominicanos y dominicanas, y yo no voy a hablar mucho de eso, porque lo que es favorable, se aprueba. Así que, por favor, pedimos un informe favorable, en virtud de lo que ya expusimos y este proyecto va a traer más beneficios, aprovechando el buen clima de exportación y de centro logístico que tiene en la República Dominicana para la conectividad con los diferentes escenarios del mundo".

Votación 007
Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, resultó: APROBADO. 101 DIPUTADOS A FAVOR DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 008
Sometida a votación la resolución, con su informe, resultó: APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 103 DIPUTADOS A FAVOR DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

La resolución quedó aprobada en única discusión, con su informe.

_____

PUNTO NO.9.3.4: **Resolución aprobatoria del Acuerdo entre la República Dominicana y Mongolia de exención del requisito de visado para titulares de pasaportes diplomáticos, oficiales y ordinarios, firmado el 26 de septiembre de 2024.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 27/05/2025 y aprobado el 12/06/2025. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/07/2025. En Orden del Día en la sesión No.51, Extraordinaria, del 21/07/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.51, Extraordinaria, del 21/07/2025. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.51, Extraordinaria, del 21/07/2025. Plazo vencido el 20/08/2025. Con informe favorable de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional recibido el 08/10/2025. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.14, Ordinaria, del 21/10/2025. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.14, Ordinaria, del 21/10/2025. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.15, Extraordinaria, del 21/10/2025. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.15, Extraordinaria, del 21/10/2025.
»Número de Iniciativa: 04506-2024-2028-CD

Votación 009
La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta propuso y sometió a votación que la resolución aprobatoria fuese liberada del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 102 DIPUTADOS A FAVOR, DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir de donde dice: *"Conclusión y Recomendación de la Comisión"*, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y MONGOLIA DE EXENCIÓN DEL REQUISITO DE VISADO PARA TITULARES DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS, OFICIALES Y ORDINARIOS, FIRMADO EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

AL:	**LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA** PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
PRESIDIDA POR:	**DIPUTADO IGNACIO ARACENA**

EQUIPO TÉCNICO: ROSIBEL LARA BÁEZ,
ECONOMISTA

AGUEDA NOVI BONILLA,
SECRETARIA PARLAMENTARIA

TRÁMITE EN LA COMISIÓN

Tratada por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en las actividades siguientes:

- Reunión No.02-SLO-2025-CD, del 1 de septiembre de 2025, en la que fue presentada;

- Reunión No.03-SLO-2025-CD, del 9 de septiembre de 2025;

- Reunión No.05- SLO-2025-CD, del 15 de septiembre de 2025, en la que se **decidió** el informe.

ANEXOS:

a) Acta No.05-SLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 15 de septiembre de 2025;
b) Asistencia No.05-SLO-2025-CD, correspondiente a la reunión del lunes, 15 de septiembre de 2025;
c) Reporte No.00044-2025-SLO, del 8 de septiembre de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional,** apoderada para el estudio de la iniciativa No.04506, correspondiente a la resolución aprobatoria del Acuerdo entre la República Dominicana y Mongolia, de exención del requisito de visado para titulares de pasaportes diplomáticos, oficiales y ordinarios, firmado el 26 de septiembre de 2024, proponente Poder Ejecutivo; después de analizar el contenido del expediente, revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), valorar la sentencia del Tribunal Constitucional No. TC/0112/25, del

9 de abril de 2025, relativa al control preventivo que declara conforme con la Constitución dominicana el referido tratado y ponderar los aspectos generales siguientes:

- Que el acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de Mongolia, suscrito el 26 de septiembre de 2024, procura facilitar el tránsito entre los ciudadanos de la República Dominicana y Mongolia que posean pasaportes diplomáticos, oficial u ordinario válidos, para lo cual el acuerdo establece que los mismos estarán exentos de obtener visa para ingresar, transitar, permanecer y salir del territorio del Estado de la otra parte mientras duren sus funciones o por un período no mayor de noventa días, según sea el caso.

- Que el referido acuerdo cumple con los requisitos constitucionales previstos en el artículo 185, numeral 2), de la Constitución de la República, que dispone que el Tribunal Constitucional es competente para realizar el control preventivo de los tratados internacionales antes de su ratificación por el órgano legislativo; en virtud de lo cual, mediante la Sentencia TC/0112/25, de fecha 9 de abril de 2025, dicho Tribunal declaró conforme a la Constitución el Acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de Mongolia sobre la Exención del Requisito de Visado para Nacionales Portadores de Pasaportes Diplomáticos y Oficiales.

- Que, a su vez, este instrumento se suscribió en el marco de las disposiciones de la Resolución No.101, que ratifica la Convención de Viena, sobre Relaciones Diplomáticas, Protocolo Facultativo robre la jurisdicción Obligatoria para la solución de Controversias y Protocolo Facultativo sobre Adquisición de Nacionalidad, de fecha 19 de diciembre de 1963, así como la resolución No.375-09 que aprueba la Convenci6n de Viena sobre el Derecho de los Tratados, del 23 de mayo de 1969.

En este sentido, la comisión **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

Por la **Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional:**"(sic)

COMISIONADOS: Ignacio Aracena, Presidente. Ycelmary Brito O´Neal, Vicepresidenta. Brailyn Miguel Vargas Núñez, Secretario. Aldoneris Rafael Adón Duarte, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Chavely Melina Sánchez Taveras, Dharuelly Leany D´Aza Caraballo, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Estamy Rafaela Colón Tatis, Franklin Martínez, Liz Adriana Mieses Díaz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna y Vicente Arturo Sánchez Henríquez, miembros.

FIRMANTES: Ignacio Aracena, Presidente. Brailyn Miguel Vargas Núñez, Secretario. Aldoneris Rafael Adón Duarte, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Chavely Melina Sánchez Taveras, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Estamy Rafaela Colón Tatis, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna y Vicente Arturo Sánchez Henríquez, miembros.

Sometida la resolución a su única discusión, le fue concedida la palabra al diputado Ignacio Aracena, quien expresó: "Esta iniciativa establece la exención del requisito de visado para titulares de pasaportes diplomáticos, oficiales y ordinarios de los dominicanos, se enmarca en el buen clima que hay entre la República Dominicana, como miembro de la comunidad internacional y la fortaleza del pasaporte de los dominicanos. Con la aprobación de este acuerdo, que fue suscrito el 26 de septiembre del 2018, por el Poder Ejecutivo, que es declarado conforme a la Constitución, que fue aprobado por el Senado y que quiero agradecer, como siempre, a los miembros de la comisión, por el excelente trabajo que hacemos en esta comisión y también a la OFITREL por siempre darnos esos informe tan puntuales y hacernos las correcciones y observaciones de lugar. Los dominicanos, hoy en día, seguimos abriendo fronteras a través de nuestro pasaporte y este acuerdo lo que viene es a ratificar la calidad que tenemos nosotros y el poder que tenemos en la comunidad internacional, dándonos la posibilidad de visitar Mongolia sin la necesidad de tener una visa vigente. A partir de ahora, que entra en vigencia esta ratificación, ningún dominicano, si es oficial, si es diplomático o si tiene un pasaporte ordinario va a tener que tener visa para ir a Mongolia; igualmente le da la facultad a los nacionales de

Mongolia de visitar la República Dominicana sin el requerimiento de un visado. Este es un acuerdo conforme a lo que es el Tratado de Viena sobre relaciones diplomáticas, firmado en 1963, y va en beneficio de ambos pueblos, para que nosotros podamos seguir promoviendo el turismo, la cultura, el comercio. En definitiva es un acuerdo que es favorable, porque seguimos abriendo fronteras para los dominicanos y dominicanas. Así que, humildemente, les pido que ratifiquemos con el voto positivo este acuerdo, que ese informe se basta por sí solo, pero quisimos argumentar este pequeño párrafo para resaltar la calidad del pasaporte dominicano, que seguimos abriendo fronteras en la comunidad internacional".

Votación 010
Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, resultó: APROBADO. 101 DIPUTADOS A FAVOR DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 011
Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe, resultó: APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 96 DIPUTADOS A FAVOR DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

La resolución aprobatoria quedó aprobada en única discusión, con su informe.

PUNTO NO.9.3.5: **Resolución aprobatoria de la Convención del Metro, del 20 de mayo de 1875, adoptada en París.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 27/05/2025 y aprobado el 10/06/2025. Depositado en la Cámara de Diputados el 04/07/2025. En Orden del Día en la sesión No.42, Ordinaria, del 08/07/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.42, Ordinaria, del 08/07/2025. Enviado a una Comisión Especial en la sesión No.42, Ordinaria, del 08/07/2025. Con informe favorable de la Comisión Especial recibido el 15/10/2025. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.14, Ordinaria, del 21/10/2025. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.14, Ordinaria, del 21/10/2025. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.15, Extraordinaria, del 21/10/2025. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.15, Extraordinaria, del 21/10/2025.
»Número de Iniciativa: 04486-2024-2028-CD

Votación 012
La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta propuso y sometió a votación que la resolución aprobatoria fuese liberada del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Especial a partir de donde dice: *"Conclusión y Recomendación de la Comisión"*, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCION APROBATORIA DE LA CONVENCIÓN DEL METRO, DEL 20 DE MAYO DE 1875, ADOPTADA EN PARIS.

AL:	**LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA** PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN ESPECIAL RESOLUCIÓN CONVENCIÓN DEL METRO.
PRESIDIDA POR:	**DIPUTADA CARMEN LIGIA BARCELÓ GONZÁLEZ**
EQUIPO TÉCNICO:	SIRVIANNY CABRERA INFANTE, ABOGADA LINA DOLORES PÉREZ CÁCERES SECRETARIA PARLAMENTARIA

TRÁMITE EN LA COMISIÓN

Tratada por la Comisión Especial Resolución Convención del Metro en las actividades:

- Reunión No.0l-PLO-2025-CD, del 23 de julio de 2025, en la que fue presentada;

- Reunión No.02-SLO-2025-CD, del 2 de octubre de 2025, en la que se **decidió** el informe.

ANEXOS:

a) Acta No.2-SLO-2025-CD, de la reunión del jueves, 2 de octubre de 2025;
b) Asistencia No.2-SLO-2025-CD, correspondiente a la reunión del jueves, 2 de octubre de 2025;
c) Reporte núm.00346-2025-PLO, del 24 de julio de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Especial,** apoderada para el estudio de la iniciativa No.04486-2024-2028-CD, resolución aprobatoria de la Convención del Metro, del 20 de mayo de 1875, adoptada en París. Proponente, Poder Ejecutivo; después de analizar el contenido de la iniciativa, valorar la Sentencia del Tribunal Constitucional TC/núm.0181/25 del 28 de abril de 2025, relativa al control preventivo que declara conforme con la Constitución de la República el presente tratado, revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), y considerar los aspectos generales siguientes:

- Que la República Dominicana es un Estado miembro de la comunidad internacional, abierto a la cooperación y apegado a las normas del derecho internacional, podrá suscribir acuerdos internacionales para promover el desarrollo común de las naciones, que aseguren el bienestar de los pueblos y la seguridad colectiva de sus habitantes.

- Que la Convención del Metro (*Convention du Métre*) fue firmada en París, capital de la República Francesa, el 20 de mayo de 1875, por Argentina, Austria-Hungría, Bélgica, Brasil, Dinamarca, Francia, Alemania, Italia, Perú, Portugal, Rusia, Suecia y Noruega, Suiza, Imperio Otomano, Estados Unidos de América y Venezuela.

- Que el presente acuerdo crea la Oficina Internacional de Pesas y Medidas para la armonización de los sistemas de medida en todo el mundo, con la

supervisión exclusiva de un comité internacional de pesas y medidas, bajo la autoridad de una Conferencia General de Pesos y Medidas, que estará conformada por delegados de todos los gobiernos contratantes, quienes asumirán a gastos comunes la existencia de dicha Oficina.

- Que es oportuno resaltar que la Conferencia General de Pesas y Medidas (CGPM) se realiza cada cuatro años, y es integrada por los representantes de los gobiernos de los países firmantes del Tratado de la Convención del Metro; bajo su autoridad se encuentra el Comité Internacional de Pesas y Medidas (CPIM) quien supervisa las actividades de la Oficina Internacional de Pesas y Medidas (BIPM), que es el laboratorio científico permanente.

En este sentido, la Comisión Especial **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable** a la iniciativa y, a la vez, recomendar el voto positivo para la aprobación del proyecto de resolución aprobatoria de la Convención del Metro, del 20 de mayo de 1875, adoptada en París.

Por la **Comisión Especial:**"(sic)

COMISIONADOS: Carmen Ligia Barceló González, Presidenta. Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Vicepresidenta. Ángel del Rosario Robles, Secretario. Brailyn Miguel Vargas Núñez, Gabriela María Abreu Santos, Gregorio Domínguez Domínguez, Ignacio Aracena, Jacqueline Fernández Brito, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Juana Ramona Castillo, Junior Munoz Olivo, Millys Johanna Martínez Morillo, Yuderka Yvelisse de la Rosa, Ycelmary Brito O´Neal y Sonia Núñez Espino, miembros.

FIRMANTES: Carmen Ligia Barceló González, Presidenta. Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Vicepresidenta. Brailyn Miguel Vargas Núñez, Gabriela María Abreu Santos, Ignacio Aracena, Jacqueline Fernández Brito, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Juana Ramona Castillo, Junior Munoz Olivo, Millys Johanna Martínez Morillo, Yuderka Yvelisse de la Rosa, Ycelmary Brito O´Neal y Sonia Núñez Espino, miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, la presidenta de la comisión, diputada Carmen Ligia Barceló González, tomó la palabra y dijo: "La resolución aprobatoria de la Convención del Metro, básicamente, es un tratado internacional para que el Sistema Internacional de Unidades mantenga una uniformidad a nivel mundial. Es decir, que tanto las

unidades de medida, lo que son el metro, el kilogramo, el segundo, el kelvin, el mol y otras unidades de medida, valga lo mismo en la República Dominicana que en el resto de todos los países del mundo. ¿Y por qué es importante esta Convención?, básicamente, porque facilita que las industrias, comercios y laboratorios puedan comparar mediciones con precisión; además, que el comercio se facilita, porque elimina diferencias en el sistema de medidas y también hace que se garantice la calidad, la seguridad y la confiabilidad en productos y servicios en sectores como salud, energía, tecnología y medio ambiente. Tras haberse reunido la Comisión, haber escuchado el informe de la OFITREL, entendimos que la República Dominicana debe ser signataria de esta Convención y por eso, pues emitimos un informe favorable a la misma; también el Senado ya lo había emitido, así que pedimos a este Pleno que se dé el voto favorable".

A viva voz, el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, preguntó: "¿Todos esos informes tienen su control preventivo, verdad que sí?".

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo respondió: "Sí, claro que sí".

Votación 013
Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Especial, resultó: APROBADO. 104 DIPUTADOS A FAVOR DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 014
Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe, resultó: APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 102 DIPUTADOS A FAVOR DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

La resolución aprobatoria quedó aprobada en única discusión, con su informe.

_____

Votación 015
La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta propuso y sometió a votación que fuesen dejadas sobre la mesa las demás estructuras del orden del día, para conocer la estructura 12, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 93 VOTOS EMITIDOS.

Votación 016
La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta propuso y sometió a votación, por segunda ocasión, que fuesen dejadas sobre la mesa las demás estructuras del orden del día, para conocer la estructura 12, resultó: APROBADO. 97 DIPUTADOS A FAVOR DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Se pasó a la estructura 12.

---

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO.12.1: **Quincuagésimo primer grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.**

1. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de un mercado público en el distrito municipal de Sabana Alta, municipio de San Juan, provincia San Juan.** (Proponente: Mélido Mercedes Castillo). Depositado el 05/05/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.3, Ordinaria, del 01/03/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales recibido el 30/09/2025.
   »Número de Iniciativa: 01119-2024-2028-CD

2. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República asignar una partida económica del Presupuesto General del Estado e instruir al Ministerio de Deportes y Recreación, para que realice los procedimientos correspondientes a fin de construir un play de béisbol en el municipio de Juan Santiago, provincia Elías Piña.** (Proponente: Juan Alberto Aquino Montero). Depositado el 11/01/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.4, Ordinaria, del 12/03/2024. Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación recibido el 31/07/2025.
   »Número de Iniciativa: 02798-2024-2028-CD

3. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al administrador general del Banco de Reservas de la República Dominicana y al consejo de directores para la instalación de dos cajeros automáticos, uno en el distrito municipal de Jamao-Salcedo y otro en el distrito municipal de Blanco Arriba-Tenares, provincia Hermanas Mirabal.** (Proponente: Félix Santiago Hiciano Almánzar). Depositado el 08/03/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.36, Ordinaria, del 25/06/2025. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 10/09/2025.
»Número de Iniciativa: 01416-2024-2028-CD

4. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria), la creación de un parque industrial de zona franca, agroindustrial y forestal en la provincia de Santiago Rodríguez.** (Proponente: Juana Ramona Castillo). Depositado el 02/10/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.38, Ordinaria, del 01/07/2025. Con informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio recibido el 06/10/2025.
»Número de Iniciativa: 03333-2024-2028-CD

5. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Interior y Policía, a fin de que se construya un destacamento policial en el kilómetro 20, sector Maricao, distrito municipal La Victoria, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.** (Proponente: Carlos Alberto Pérez Hernández). Depositado el 18/03/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.42, Ordinaria, del 08/07/2025. Con informe favorable con modificaciones de la Comisión Permanente de Interior y Policía recibido el 16/10/2025.
»Número de Iniciativa: 03892-2024-2028-CD

6. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que se construyan las carreteras Comendador-Sabana Larga, Sabana Larga-Sabana-Higüero y Comendador, municipio Hondo Valle, provincia Elías Piña.** (Proponente: Millys Johanna Martínez Morillo). Depositado el 10/10/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.44, Ordinaria, del 10/07/2025. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones recibido el 30/09/2025.
»Número de Iniciativa: 03380-2024-2028-CD

7. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) para la instalación de una oficina comercial y operacional de dicha entidad en el distrito municipal Hatillo, provincia San Cristóbal.** (Proponente: Ydenia Doñé Tiburcio). Depositado el 14/03/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.13, Ordinaria, del 02/04/2025. Con informe de la Comisión Permanente de Recursos Hídricos recibido el 09/09/2025.
»Número de Iniciativa: 03865-2024-2028-CD

8. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Ministerio de Salud Pública (MSP) la construcción de una ciudad sanitaria en la provincia Santiago.** (Proponentes: Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Francisco Alberto Díaz García). Depositado el 16/06/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.6, Ordinaria, del 31/08/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Salud recibido el 10/09/2025.
»Número de Iniciativa: 00788-2024-2028-CD

9. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Oficina Gubernamental de las Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC), la instalación de un Punto GOB para la simplificación de trámites y facilite el acceso a los servicios gubernamentales en la provincia La Romana.** (Proponente: Carlos de Pérez Juan). Depositado el 18/03/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.34, Ordinaria, del 18/06/2025. Con informe favorable con modificaciones de la Comisión Permanente de Tecnología de la Información y Comunicación recibido el 20/10/2025.
»Número de Iniciativa: 03907-2024-2028-CD

10. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Salud Pública, del Servicio Nacional de Salud y del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, para la construcción, equipamiento y puesta en funcionamiento de un hospital municipal en el municipio Puñal, provincia Santiago.** (Proponente: Dilenia Altagracia Santos Muñoz). Depositado el 12/09/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.34, Ordinaria, del 18/06/2025. Con informe de la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones recibido el 06/10/2025.
»Número de Iniciativa: 03245-2024-2028-CD

> Votación 017
> La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta propuso y sometió a votación que los proyectos contenidos en el quincuagésimo primer grupo de resoluciones internas fuesen liberados del trámite de lectura, y mediante el mismo procedimiento, dejados sobre la mesa hasta la próxima sesión, resultó: APROBADO. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El quincuagésimo primer grupo de proyectos de resoluciones internas fue liberado del trámite de lectura y, mediante el mismo procedimiento, su conocimiento fue dejado sobre la mesa, hasta la próxima sesión.

Se pasó al punto 3.1.2.

3.1.2 Comunicación de fecha 28 de octubre de 2025, remitida por el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, mediante la cual presenta excusa por el día de hoy.
Recibida el 28 de octubre de 2025.

"CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Santo Domingo, D.N.
28 de Octubre del 2025

Doctora
Dharuelly D'Aza
Presidenta de la Cámara de Diputados
Su Despacho.-

Vía: Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Secretaria Legislativa

Señora Presidenta:

Por medio de la presente, deseo expresar mis más sinceras disculpas por no poder asistir a la sesión de hoy, martes 28 de octubre del año en curso, por asuntos propios de la situación de salud que estoy atravesando.

Sin más, agradezco su compresión y les envío un cordial saludo.

Alfredo Pacheco"(sic)

Señalo la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo: "Desde aquí, presidente, le enviamos nuestros saludos y decirle que esperamos su pronta recuperación e integración a este hemiciclo. Voy a aprovechar antes de leer la estructura 10, para socializar la agenda programada para los próximos días. Hoy, martes, estaba convocada esta sesión, la cual ya estamos previos a terminarla y a las cuatro (4:00) de la tarde están las clases de la Maestría de Derecho Constitucional, las cuales serán impartidas en el salón del Instituto de Derecho Parlamentario, en el IDPAL; la clase de la Maestría de Derecho Administrativo y Gestión Pública queda suspendida por el día de hoy, pero se va a reanudar el día de mañana; están convocados a la clase de la maestría de Derecho Administrativo y Gestión Pública, a las cinco (5:00) de la tarde y también tienen clases mañana de la Maestría de Derecho

Constitucional. El día de mañana no está convocada la sesión de este Pleno, sino, que se deja para trabajos de las comisiones. La semana próxima la sesión será el miércoles 5, y la Comisión Coordinadora se reunirá el martes 4. Cualquier duda, el calendario será publicado por las diferentes plataformas".

Se pasó a la estructura 10.

---

10. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa y las sugeridas por la Comisión Coordinadora.

PUNTO NO.10.1: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) para la construcción de las gradas de la cancha mixta de baloncesto y voleibol del sector El Manantial del municipio Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal.** (Proponente: Félix Santiago Hiciano Almánzar). Depositado el 25/04/2024. (Cierre de Cuatrienio) PUNTO NO.10.1: Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.11344-2020-2024-CD.
»Número de Iniciativa: 02951-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación.

PUNTO NO.10.2: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Educación y de Obras Públicas y Comunicaciones para que se construya un politécnico de excelencia educativa en el distrito municipal El Carril, La Pared, provincia San Cristóbal.** (Proponente: Margarita Tejeda de la Rosa). Depositado el 13/09/2024.
»Número de Iniciativa: 03248-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

PUNTO NO.10.3: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la ampliación y remoción del puente de la comunidad de La Victoria que comunica con el municipio de Villa Mella, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.** (Proponente: Melvin Alexis Lara Melo). Depositado el 14/11/2024.
»Número de Iniciativa: 03530-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones.

PUNTO NO.10.4: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República disponer la inclusión en el Presupuesto General del Estado la instalación de un Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) en la provincia Azua.** (Proponente: Julio César Beltré Méndez). Depositado el 21/11/2024.
»Número de Iniciativa: 03568-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Derechos Humanos.

PUNTO NO.10.5: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado, para la inclusión en el programa de titulación de terrenos al municipio Pedro Brand, provincia Santo Domingo.** (Proponentes: Kinsberly Taveras Duarte, Jheyson Amir García Castillo). Depositado el 26/11/2024.
»Número de Iniciativa: 03576-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presidencia de la República.

PUNTO NO.10.6: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado, para la inclusión en el programa de titulación de terrenos al municipio Boca Chica, provincia Santo Domingo.** (Proponentes: Jheyson Amir García Castillo, Kinsberly Taveras Duarte, María Elisa Suárez Alcalá). Depositado el 27/11/2024.
»Número de Iniciativa: 03593-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presidencia de la República.

PUNTO NO.10.7: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE) la construcción de un centro en los terrenos desalojados en el proyecto Domingo Sabio, circunscripción 3 del Distrito Nacional.** (Proponente: Chavely Melina Sánchez Taveras). Depositado el 06/12/2024.
»Número de Iniciativa: 03634-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presidencia de la República.

PUNTO NO.10.8: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República instruir al ministro de Salud Pública, y al director del Servicio Nacional de Salud la creación de un banco de tejidos de materiales anatómicos en el hospital Cabral y Báez, con el objetivo de almacenar, tratar y preservar tejidos con fines terapéuticos, investigativos y educativos.** (Proponente: Mirna Josefina López Francisco de Matos). Depositado el 09/01/2025.
»Número de Iniciativa: 03696-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO.10.9: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para el asfaltado de cuatro (4) kilómetros del tramo carretero del barrio El Seminario del municipio Monción, provincia Santiago Rodríguez.** (Proponentes: Nicolás Tolentino López Mercado, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, José Luis Rodríguez Hiciano). Depositado el 18/02/2025.
»Número de Iniciativa: 03731-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones.

PUNTO NO.10.10: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Consejo del Poder Judicial excluir el tribunal de niños, niñas y adolescentes del Palacio de Justicia del municipio Hato Mayor para instalarlo y equiparlo de manera independiente.** (Proponente: Carmen Ligia Barceló González). Depositado el 12/03/2025.
»Número de Iniciativa: 03848-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO.10.11: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la construcción de la carretera La Cuaba-El Maté-Maricao que comunica al municipio de Peralvillo con el municipio de Cotuí, provincia Monte Plata y provincia Sánchez Ramírez.** (Proponente: Román de Jesús Vargas). Depositado el 17/03/2025.
»Número de Iniciativa: 03872-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones.

PUNTO NO.10.12: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades competentes para la construcción del primer museo rural de la República Dominicana, en el municipio Los Ríos, provincia Bahoruco.** (Proponente: Olfanny Yuverka Méndez Matos). Depositado el 17/03/2025.
»Número de Iniciativa: 03881-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO.10.13: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Turismo para la construcción de un boulevard turístico y marítimo, un malecón con su respectiva avenida y un muelle turístico con rutas marítimas, en el municipio Baní, provincia Peravia.** (Proponentes: Luis Alcides Báez, Luis Gómez Benzo, Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, Lourdes de Jesús Vélez). Depositado el 17/03/2025.
»Número de Iniciativa: 03885-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones.

PUNTO NO.10.14: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (Inaipi) para la construcción e instalación de un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (Caipi) y un Centro de Atención a la Infancia y la Familia (CAFI) en el distrito municipal La Sabina, municipio Constanza, provincia La Vega.** (Proponente: Gabriela María Abreu Santos). Depositado el 17/03/2025.
»Número de Iniciativa: 03887-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

PUNTO NO.10.15: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades competentes para la instalación de una oficina del Banco Agrícola en el municipio Guayabal, provincia Azua.** (Proponente: Brenda Mercedes Ogando Campos). Depositado el 18/03/2025.
»Número de Iniciativa: 03898-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Agricultura.

PUNTO NO.10.16: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Educación Física (INEFI), la reconstrucción del play de béisbol de la escuela de Estancia Nueva-distrito Guayabal, en el municipio de Puñal, provincia Santiago** (Proponente: Nelsa Shoraya Suárez Ariza). Depositado el 18/03/2025.
»Número de Iniciativa: 03902-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

Nota de la relatora-taquigrafa parlamentaria: Más adelante, en el desarrollo de esta sesión,b la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta anunció que este proyecto de resolución quedaba remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación, en vez de a la Comisión Permanente de Educación.

PUNTO NO.10.17: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República disponer el traslado de la fortaleza general Olegario Tenares, para la construcción de un parque infantil en el municipio de Nagua, provincia María Trinidad Sánchez.** (Proponente: Jesús Stalin Vásquez Marte). Depositado el 19/03/2025.
»Número de Iniciativa: 03920-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

_____

PUNTO NO.10.18**:** **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Educación Física (INEFI) para el remozamiento de la cancha de baloncesto y del estadio de béisbol de los distritos municipales La Guázara y Pescadería, respectivamente, de la provincia Barahona.** (Proponente: Sara Penélope Féliz Díaz). Depositado el 19/03/2025.
»Número de Iniciativa: 03931-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación.

_____

PUNTO NO.10.19: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), tomar una partida del presupuesto asignado a la institución para la construcción de una pista de ciclismo en el municipio de Higüey, provincia La Altagracia.** (Proponente: Ángel del Rosario Robles). Depositado el 19/03/2025.
»Número de Iniciativa: 03938-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación.

_____

A seguidas, la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo: "Vamos a corregir el punto 10.16, para que sea remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación, en vez de a la Comisión Permanente de Educación".

PUNTO NO.10.20**: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a la chef dominicana María Marte por su trayectoria en la gastronomía internacional y su aporte al desarrollo cultural y económico de la República Dominicana.** (Proponente: Fanny Selinés Méndez Simonó). Depositado el 20/03/2025.
»Número de Iniciativa: 03948-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Reconocimientos.

PUNTO NO.10.21: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones para la construcción de un Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC) en la provincia Valverde.** (Proponente: María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor). Depositado el 25/03/2025.
»Número de Iniciativa: 03967-2024-2028-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

PUNTO NO.10.22: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones (Mivhed) para la construcción y equipamiento de una escuela de bellas artes en el municipio Las Matas de Farfán, provincia San Juan.** (Proponente: Elvira Corporán de los Santos de Lebrón). Depositado el 25/03/2025.
»Número de Iniciativa: 03969-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO.10.23: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República que disponga la instalación de un Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) en el municipio San Ignacio de Sabaneta, provincia Santiago Rodríguez.** (Proponente: Juana Ramona Castillo). Depositado el 26/03/2025.
»Número de Iniciativa: 03974-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Derechos Humanos.

PUNTO NO.10.24: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Servicio Nacional de Salud (SNS) la construcción de una Unidad de Atención Primaria (UNAP) en el distrito municipal de Veragua, provincia Espaillat.** (Proponente: Shirley Antonia López Féliz). Depositado el 26/03/2025.
»Número de Iniciativa: 03976-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO.10.25: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades correspondientes para habilitar en las escuelas, liceos y centros educativos a nivel nacional dispensarios médicos escolares.** (Proponente: Dilenia Altagracia Santos Muñoz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor). Depositado el 27/03/2025.
»Número de Iniciativa: 03998-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

PUNTO NO.10.26: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Cultura tomar una partida del Presupuesto asignado a dicha institución para la construcción, equipamiento y puesta en funcionamiento de una sala de teatro y una escuela municipal de bellas artes, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.** (Proponente: Yancarlos Simanca Ferreras). Depositado el 27/03/2025.
»Número de Iniciativa: 04001-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO.10.27: **Proyecto de resolución mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (Inaipi) la instalación de un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (Caipi) en el municipio de Jima Abajo, provincia La Vega.** (Proponente: José Luis Abreu Veloz). Depositado el 31/03/2025.
»Número de Iniciativa: 04021-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente Educación.

PUNTO NO.10.28: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), disponer la ampliación y rehabilitación del tramo de carretera San Pedro de Macorís - Consuelo.** (Proponente: Jacobo Ramos Crispín). Depositado el 01/04/2025.
»Número de Iniciativa: 04028-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones.

PUNTO NO.10.29: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI), la construcción y/o apertura de un Centro de Atención Integral (CAIPI) en el municipio de Miches, provincia El Seibo.** (Proponente: Valerio Leonardo Palacio). Depositado el 01/04/2025.
»Número de Iniciativa: 04032-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

PUNTO NO.10.30: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al Poder Ejecutivo, a través de la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC), la instalación de un Punto GOB en la provincia Peravia.** (Proponente: Willy Enrique Sánchez González, Yancarlos Simanca Ferreras, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe). Depositado el 01/04/2025.
»Número de Iniciativa: 04034-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Tecnología de la Información y Comunicación.

PUNTO NO.10.31: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades de la Procuraduría General de la República la construcción de una nueva cárcel pública en municipio Pedernales, provincia Pedernales.** (Proponente: Mery Antonia Mercado García de Contreras). Depositado el 02/04/2025.
»Número de Iniciativa: 04038-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Ministerio Público.

PUNTO NO.10.32: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Educación y de Obras Públicas, a los fines de que se construya un liceo politécnico en el municipio de Tamayo, provincia Bahoruco.** (Proponente: Juan Bolívar Cuevas Davis). Depositado el 02/04/2025.
»Número de Iniciativa: 04047-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

PUNTO NO.10.33: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se le solicita al presidente de la República disponer la creación de casas de acogida para personas indigentes en el territorio nacional.** (Proponente: Brenda Mercedes Ogando Campos). Depositado el 03/04/2025.
»Número de Iniciativa: 04059-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Derechos Humanos.

PUNTO NO.10.34: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (Indrhi) y al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el dragado y saneamiento del río Haina desde el puente La Pared hasta la desembocadura en el municipio Haina, provincia San Cristóbal.** (Proponente: Jacqueline Montero). Depositado el 22/04/2025.
»Número de Iniciativa: 04121-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones.

PUNTO NO.10.35: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Públicas (MOPC), la construcción de la "Autovía del Atlántico", una autopista de cuatro carriles que conecta las provincias Puerto Plata-Espaillat-María Trinidad Sánchez-Samaná.** (Proponentes: Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Sonia Núñez Espino, Cecilio García Javier, Fiordaliza Estévez Castillo, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Heidy María Musa Kunhardt, Jesús Stalin Vásquez Marte, Jhonny de Jesús Medina Santos, José Miguel Ferreiras Torres, Juan Agustín Medina Santos, Lidia Esther Pérez de Taveras, Lucila Leonarda de León Martínez, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz, Melvin Alexis Lara Melo, Robinson Antonio Santos Rodríguez, Shirley Antonia López Féliz, Julio Emil Durán Rodríguez, Carmen Lidia Williams Benjamín). Depositado el 23/04/2025.
»Número de Iniciativa: 04129-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones.

PUNTO NO.10.36: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) para el remozamiento del estadio de béisbol del distrito municipal San José de Matanzas, municipio Nagua, provincia María Trinidad Sánchez.** (Proponente: Sonia Núñez Espino). Depositado el 07/05/2025.
»Número de Iniciativa: 04194-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación.

PUNTO NO.10.37: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), en coordinación con el Ayuntamiento de Santo Domingo Norte, para la ejecución del asfaltado de la calle principal de Guaricano, desde la Vieja Habana hasta la avenida Jacobo Majluta, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.** (Proponente: Carlos Alberto Pérez Hernández). Depositado el 25/06/2025.
»Número de Iniciativa: 04425-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones.

PUNTO NO.10.38: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y el Ayuntamiento de Santo Domingo Este (ASDE), para la construcción de un parque con gimnasio al aire libre en el sector Mendoza, calle PUNTO NO.10.1: Proyecto B, esquina Las Dos Rosas, Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.** (Proponente: Tayluma Monserrat Calderón Fortuna). Depositado el 25/07/2025.
»Número de Iniciativa: 04568-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO.10.39: **Proyecto de ley para la prevención y sanción del consumo de alcohol en mujeres embarazadas.** (Proponente: Juan José Rojas Franco, Patricia Alexandra Núñez Rivera). Depositado el 21/08/2025. (Ref.03307-2024-2028-CD).
»Número de Iniciativa: 04631-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO.10.40: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a Shirley Santana Herrera por sus notables aportes a la educación, el liderazgo juvenil y su ejemplar trayectoria como modelo de excelencia para la juventud dominicana.** (Proponente: Carlos de Pérez Juan). Depositado el 21/08/2025.
»Número de Iniciativa: 04632-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Reconocimientos.

PUNTO NO.10.41: **Proyecto de ley que crea el plan integral de desarrollo provincial de La Altagracia (Pidpal).** (Proponente: Carmen Aurelia de la Rosa Pérez). Depositado el 26/08/2025.
»Número de Iniciativa: 04654-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presidencia de la República.

PUNTO NO.10.42: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República a través del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la construcción de una vía conexión entre los distritos municipales Hato del Yaque y La Canela, así como los barrios La Otra Banda y La Herradura, con la circunvalación Sur de Santiago, provincia Santiago.** (Proponente: Llaniris del Carmen Espinal Cabrera). Depositado el 04/09/2025.
»Número de Iniciativa: 04729-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones.

PUNTO NO.10.43: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación, la construcción del techado de la cancha del kilómetro 18 del municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal.** (Proponente: Antonio Brito Rodríguez). Depositado el 05/09/2025.
»Número de Iniciativa: 04732-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación.

PUNTO NO.10.44: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de una escuela politécnica adscrita al Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), en el sector Mata gorda, Villa Mella, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.** (Proponente: Patricia Alexandra Núñez Rivera). Depositado el 12/09/2025.
»Número de Iniciativa: 04758-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

PUNTO NO.10.45: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Ayuntamiento del Distrito Nacional, para realizar un estudio de factibilidad técnica para la conversión de la calle D en el tramo comprendido entre la calle A y G; y áreas aledañas del sector La Yuca, Los Ríos, Distrito Nacional.** (Proponentes: Luis Enrique Castillo Ogando, Manuel de Jesús Núñez Guerrero, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Rafael Tobías Crespo Pérez). Depositado el 17/09/2025.
»Número de Iniciativa: 04772-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones.

PUNTO NO.10.46: **Proyecto de ley que designa con el nombre de Ricardo Adolfo Jacobo Carty "Rico Carty", el tramo que va desde el Boulevard de la Autovía del Este hasta el municipio de Consuelo, provincia San Pedro de Macorís.** (Proponente: Miguel Arredondo Quezada). Depositado el 17/09/2025.
»Número de Iniciativa: 04796-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones.

PUNTO NO.10.47: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN), en coordinación con el Ayuntamiento de Villa Bisonó, para la construcción de drenaje pluvial, drenaje sanitario y asfaltado de las calles en los sectores que lo demandan en el municipio Villa Bisonó, provincia Santiago.** (Proponente: José David Báez Reinoso). Depositado el 03/10/2025.
»Número de Iniciativa: 04889-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones.

PUNTO NO.10.48: **Proyecto de ley que declara la provincia de Azua como capital del tomate de la República Dominicana.** (Proponente: Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz). Depositado el 13/10/2025.
»Número de Iniciativa: 04936-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Agricultura.

PUNTO NO.10.49: **Proyecto de ley que crea el juzgado de paz del distrito municipal de Hatillo, municipio San Cristóbal, provincia San Cristóbal.** (Proponente: Gregoria Monserrat Santana Silfa). Depositado el 14/10/2025.
»Número de Iniciativa: 04938-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

_____

PUNTO NO.10.50: **Proyecto de ley que declara el día 6 de junio de cada año como día nacional del defensor del medio ambiente en la República Dominicana.** (Proponente: Jacqueline Fernández Brito). Depositado el 14/10/2025.
»Número de Iniciativa: 04939-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

_____

PUNTO NO.10.51: **Proyecto de ley de espacios públicos vivos y seguros.** (Proponente: Liz Adriana Mieses Díaz, Olfanny Yuverka Méndez Matos). Depositado el 14/10/2025.
»Número de Iniciativa: 04944-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

_____

PUNTO NO.10.52: **Proyecto de ley que crea la dirección general de la policía municipal adscrita al Ministerio de Interior y Policía.** (Proponente: Domingo Eusebio de León Mascaró). Depositado el 14/10/2025. (Ver Iniciativa núm.04629-2024-2028-CD). (Ref.03379/03492-2024-2028-CD).
»Número de Iniciativa: 04946-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía.

PUNTO NO.10.53: **Proyecto de ley que declara el día 09 de abril de cada año como día nacional del rescatista y establece medidas para fortalecer su labor en la República Dominicana.** (Proponente: Dharuelly Leany D´Aza Caraballo). Depositado el 14/10/2025. (Ver Iniciativa núm.04190-2024-2028-CD).
»Número de Iniciativa: 04955-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presidencia de la República.

PUNTO NO.10.54: **Proyecto de ley que modifica el artículo 8 de la Ley núm.39-25, Orgánica del Tribunal Superior Electoral, del 30 de junio de 2025.** (Proponente: Charles Noel Mariotti Paz). Depositado el 16/10/2025.
»Número de Iniciativa: 04967-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral.

PUNTO NO.10.55: **Proyecto de resolución mediante la cual solicita al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, (MIVHED), y al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, (MOPC), la ampliación y remodelación con atención al área de la unidad de cuidados intensivos del Hospital Ricardo Limardo, en la provincia Puerto Plata.** (Proponente: Fiordaliza Estévez Castillo). Depositado el 22/10/2025.
»Número de Iniciativa: 04984-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO.10.56: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a la señora Kathy Hochul, gobernadora del Estado de Nueva York, por su destacada trayectoria política, su compromiso con la equidad social y su apoyo a la comunidad dominicana.** (Proponente: Ignacio Aracena). Depositado el 27/10/2025.
»Número de Iniciativa: 04986-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Reconocimientos.

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta levantó esta sesión siendo las dos horas y diez minutos (2:10) de la tarde, y convocó a sesión para el próximo miércoles cinco (05) de noviembre de 2025.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta y las diputadas secretarias, quienes certifican.

DHARUELLY LEANY D´AZA CARABALLO
VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA

EDUVIDES MARÍA BAUTISTA GOMERA
SECRETARIA

MARIBEL ALT. ALMÁNZAR DE OGANDO
SECRETARIA AD HOC

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; y Janeida Koverca Rodríguez Brea, relatora-taquígrafa parlamentaria, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número dieciséis (16), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil veinticinco (2025), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes veintiocho (28) de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

_____
Ingrid Isabel Abreu Jiménez
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

_____
Janeida Koverca Rodríguez Brea
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 121 DE 160

VOTACIONES CORRESPONDIENTES
A ESTA SESIÓN

»Sesión: S16SLO25
»Fecha: 28-10-2025

Votación 001" 28.10.2025 12:02:37
Moción: Sometido a votación el orden del día de la sesión, correspondiente al martes 28 de octubre de 2025.
Presentes en la votación: 117
Registrados: 133 Sí: 117 No: 0 No votaron: 16

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ (Sec. ad hoc Maribel Altagracia Almánzar de Ogando)	JULIO EMIL	PRM	---	?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	?
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	28
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SIN VOTO	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SI	68
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	---	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	---	?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	---	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	?
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 122 DE 160

MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SIN VOTO	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	18
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	?
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	---	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	---	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	?
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O´NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	---	?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	?
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SIN VOTO	126

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 123 DE 160

RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	SI	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	?

Votación 002" 28.10.2025 12:05:33
Moción: Sometida a votación la extensión de plazo, por treinta (30) días, solicitada por la Comisión Permanente de Trabajo, para el estudio de la iniciativa No.04570-2024-2028-CD.
Presentes en la votación: 122
Registrados: 137 Sí: 122 No: 0 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ (Sec. ad hoc Maribel Altagracia Almánzar de Ogando)	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	?
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	---	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	28
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SIN VOTO	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SI	68
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29

CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	---	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SIN VOTO	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 124 DE 160

FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	?
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	18
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	?
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	---	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	?
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 125 DE 160

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O´NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	---	?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	?
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	SI	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	?

Votación 003" 28.10.2025 12:53:52
»Número de Iniciativa: 00827-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 02735-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03485-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03079-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03411-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03971-2024-2028-CD
»Número de Iniciativa: 04023-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03460-2024-2028-CD
»Número de Iniciativa: 03617-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03708-2024-2028-CD

Moción: Sometidas a votación las modificaciones, leídas por Secretaría, propuestas por la diputada Eduviges María Bautista Gomera, a los informes y a los proyectos correspondientes al quincuagésimo grupo de proyectos de resoluciones internas.
Presentes en la votación: 124
Registrados: 149 Sí: 124 No: 0 No votaron: 25

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ (Sec. ad hoc Maribel Altagracia Almánzar de Ogando)	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	?
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	---	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	28
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SIN VOTO	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 126 DE 160

BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SI	68
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	---	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	?
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SIN VOTO	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	---	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SIN VOTO	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	18
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SIN VOTO	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SIN VOTO	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	?

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 127 DE 160

POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SIN VOTO	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O´NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SIN VOTO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	SI	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SIN VOTO	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	?

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 128 DE 160

Votación 004" 28.10.2025 12:55:11
»Número de Iniciativa: 00827-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 02735-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03485-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03079-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03411-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03971-2024-2028-CD »Número de Iniciativa: 04023-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03460-2024-2028-CD »Número de Iniciativa: 03617-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03708-2024-2028-CD
Moción: Sometidos a votación los proyectos contenidos en el quincuagésimo grupo de resoluciones internas, (que contiene 10 iniciativas), con sus informes y modificaciones, en única discusión.
Presentes en la votación: 121
Registrados: 147 Sí: 120 No: 1 No votaron: 26

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ (Sec. ad hoc Maribel Altagracia Almánzar de Ogando)	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	?
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	---	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	28
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SIN VOTO	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SI	68
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	?
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SIN VOTO	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 129 DE 160

MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	---	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	18
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SIN VOTO	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SIN VOTO	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SIN VOTO	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O´NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SIN VOTO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 130 DE 160

MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	SI	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	?

Votación 005" 28.10.2025 12:57:21
»Número de Iniciativa: 04004-2024-2028-CD
Moción: La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto de ley fuese reenviado a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.
Presentes en la votación: 115
Registrados: 142 Sí: 113 No: 2 No votaron: 27

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ (Sec. ad hoc Maribel Altagracia Almánzar de Ogando)	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	?
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	---	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	28
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SIN VOTO	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SI	68
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	---	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 131 DE 160

ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	?
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SIN VOTO	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	---	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	18
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SIN VOTO	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SIN VOTO	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 132 DE 160

VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O´NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SIN VOTO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SIN VOTO	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	SI	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	NO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SIN VOTO	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SIN VOTO	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	?

Votación 006" 28.10.2025 12:59:09
»Número de Iniciativa: 04505-2024-2028-CD
Moción: La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta propuso y sometió a votación que la resolución fuese liberada del trámite de lectura.
Presentes en la votación: 114
Registrados: 140 Sí: 113 No: 1 No votaron: 26

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ (Sec. ad hoc Maribel Altagracia Almánzar de Ogando)	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	?
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	---	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	28
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SIN VOTO	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 133 DE 160

BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SI	68
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	---	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	?
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SIN VOTO	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	---	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	18
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SIN VOTO	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 134 DE 160

RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O´NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	---	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SIN VOTO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SIN VOTO	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	SI	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	?

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 135 DE 160

Votación 007" 28.10.2025 13:08:58
»Número de Iniciativa: 04505-2024-2028-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.
Presentes en la votación: 101
Registrados: 137 Sí: 101 No: 0 No votaron: 36

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ (Sec. ad hoc Maribel Altagracia Almánzar de Ogando)	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	?
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	---	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	28
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SIN VOTO	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SIN VOTO	68
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SIN VOTO	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	---	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SIN VOTO	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SIN VOTO	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SIN VOTO	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	?
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SIN VOTO	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	---	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	90

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 136 DE 160

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	18
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SIN VOTO	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SIN VOTO	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SIN VOTO	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SIN VOTO	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SIN VOTO	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O´NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SIN VOTO	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SIN VOTO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 137 DE 160

MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	?

Votación 008" 28.10.2025 13:10:07
»Número de Iniciativa: 04505-2024-2028-CD
Moción: Sometida a votación la resolución, con su informe, en única discusión.
Presentes en la votación: 103
Registrados: 134 Sí: 103 No: 0 No votaron: 31

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ (Sec. ad hoc Maribel Altagracia Almánzar de Ogando)	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	?
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	---	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	28
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SIN VOTO	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SIN VOTO	68
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SIN VOTO	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SIN VOTO	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SIN VOTO	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 138 DE 160

GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	?
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SIN VOTO	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SIN VOTO	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	---	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	18
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SIN VOTO	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SIN VOTO	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SIN VOTO	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SIN VOTO	193

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 139 DE 160

ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O´NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SIN VOTO	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SIN VOTO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	?

Votación 009" 28.10.2025 13:11:54
»Número de Iniciativa: 04506-2024-2028-CD
Moción: La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta propuso y sometió a votación que la resolución aprobatoria fuese liberada del trámite de lectura.
Presentes en la votación: 102
Registrados: 133 Sí: 102 No: 0 No votaron: 31

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ (Sec. ad hoc Maribel Altagracia Almánzar de Ogando)	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	?
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	---	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	28
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SIN VOTO	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 140 DE 160

MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SI	68
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SIN VOTO	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SIN VOTO	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SIN VOTO	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	?
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SIN VOTO	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SIN VOTO	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	---	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	---	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	18
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SIN VOTO	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	162

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 141 DE 160

RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SIN VOTO	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SIN VOTO	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O´NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SIN VOTO	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SIN VOTO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SIN VOTO	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	?

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 142 DE 160

Votación 010" 28.10.2025 13:20:09
»Número de Iniciativa: 04506-2024-2028-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.
Presentes en la votación: 101
Registrados: 132 Sí: 101 No: 0 No votaron: 31

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ (Sec. ad hoc Maribel Altagracia Almánzar de Ogando)	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	?
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	---	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	28
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SIN VOTO	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SI	68
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SIN VOTO	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SIN VOTO	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	?
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	---	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SIN VOTO	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	---	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SIN VOTO	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	90

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 143 DE 160

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	18
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?

ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SIN VOTO	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	---	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O´NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SIN VOTO	111

CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SIN VOTO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SIN VOTO	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SIN VOTO	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 144 DE 160

MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	?

Votación 011" 28.10.2025 13:21:21
»Número de Iniciativa: 04506-2024-2028-CD
Moción: Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe, en única discusión.
Presentes en la votación: 96
Registrados: 127 Sí: 96 No: 0 No votaron: 31

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ (Sec. ad hoc Maribel Altagracia Almánzar de Ogando)	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	?
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	---	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	28
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SIN VOTO	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SI	68
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SIN VOTO	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	?
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	71



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 145 DE 160

JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	---	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SIN VOTO	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	---	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	18
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SIN VOTO	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SIN VOTO	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	---	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SIN VOTO	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O´NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SIN VOTO	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SIN VOTO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 146 DE 160

ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SIN VOTO	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	?

Votación 012" 28.10.2025 13:23:33
»Número de Iniciativa: 04486-2024-2028-CD
Moción: La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta propuso y sometió a votación que la resolución aprobatoria fuese liberada del trámite de lectura.
Presentes en la votación: 100
Registrados: 127 Sí: 100 No: 0 No votaron: 27

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ (Sec. ad hoc Maribel Altagracia Almánzar de Ogando)	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	?
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	---	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	28
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SI	68
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SIN VOTO	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 147 DE 160

DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	?
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SIN VOTO	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	---	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	18
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SIN VOTO	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SIN VOTO	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 148 DE 160

SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	---	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SIN VOTO	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O´NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	---	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SIN VOTO	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	---	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SIN VOTO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	?

Votación 013" 28.10.2025 13:30:40
»Número de Iniciativa: 04486-2024-2028-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Especial.
Presentes en la votación: 104
Registrados: 122 Sí: 104 No: 0 No votaron: 18

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ (Sec. ad hoc Maribel Altagracia Almánzar de Ogando)	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	15

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 149 DE 160

ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	?
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	---	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	28
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SI	68
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SIN VOTO	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	?
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SIN VOTO	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	---	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	18
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 150 DE 160

ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	---	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SIN VOTO	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	---	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O´NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	---	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SIN VOTO	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	---	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SIN VOTO	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 151 DE 160

ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	?

Votación 014" 28.10.2025 13:31:52
»Número de Iniciativa: 04486-2024-2028-CD
Moción: Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe, en única discusión.
Presentes en la votación: 102
Registrados: 121 Sí: 102 No: 0 No votaron: 19

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ (Sec. ad hoc Maribel Altagracia Almánzar de Ogando)	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	?
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	---	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	28
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SI	68
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SIN VOTO	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SIN VOTO	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	?
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SIN VOTO	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 152 DE 160

MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	---	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	18
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	---	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SIN VOTO	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	---	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O´NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	---	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SIN VOTO	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	---	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 153 DE 160

MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	?

Votación 015" 28.10.2025 13:33:26
Moción: La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta propuso y sometió a votación que fuesen dejadas sobre la mesa las demás estructuras del orden del día, para conocer la estructura 12.
Presentes en la votación: 93
Registrados: 119 Sí: 93 No: 0 No votaron: 26

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ (Sec. ad hoc Maribel Altagracia Almánzar de Ogando)	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	?
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	---	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SIN VOTO	28
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SI	68
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SIN VOTO	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SIN VOTO	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SIN VOTO	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 154 DE 160

DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	?
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SIN VOTO	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	---	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	---	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	18
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	---	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SIN VOTO	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	---	194

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 155 DE 160

VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O´NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	---	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SIN VOTO	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	---	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SIN VOTO	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	?

Votación 016" 28.10.2025 13:35:09
Moción: La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta propuso y sometió a votación que fuesen dejadas sobre la mesa las demás estructuras del orden del día, para conocer la estructura 12.
Presentes en la votación: 97
Registrados: 115 Sí: 97 No: 0 No votaron: 18

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ (Sec. ad hoc Maribel Altagracia Almánzar de Ogando)	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	?
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	---	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	28
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SI	68

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 156 DE 160

CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SIN VOTO	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SIN VOTO	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	---	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	?
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SIN VOTO	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	---	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	---	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	18
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SIN VOTO	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	---	163

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 157 DE 160

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SIN VOTO	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	---	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O´NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	---	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	---	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	---	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	?

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 158 DE 160

Votación 017" 28.10.2025 13:37:11
»Número de Iniciativa: 01119-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 02798-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01416-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03333-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03892-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03380-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03865-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00788-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03907-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03245-2024-2028-CD
Moción: La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta propuso y sometió a votación que los proyectos contenidos en el quincuagésimo primer grupo de resoluciones internas fuesen liberados del trámite de lectura, y, mediante el mismo procedimiento, dejados sobre la mesa hasta la próxima sesión.
Presentes en la votación: 100
Registrados: 115 Sí: 100 No: 0 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ (Sec. ad hoc Maribel Altagracia Almánzar de Ogando)	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	?
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	---	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	28
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SI	68
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SIN VOTO	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SIN VOTO	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	---	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	?
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SIN VOTO	89

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 159 DE 160

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	---	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	---	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	18
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	---	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SIN VOTO	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	---	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O´NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	---	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	---	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	---	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 160 DE 160

MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	?